



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Miércoles 3 de abril de 2024

Sesión 20 Anexo II-8

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez

Dip. Vania Roxana Ávila García

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Braulio López Ochoa Mijares
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 3 de abril de 2024	Sesión 20 Anexo II-8

SUMARIO

DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO A DISCUSIÓN

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a que fortalezca los mecanismos de revisión de los requisitos para ser candidatas y candidatos a puestos de elección popular, revise e identifique a personas aspirantes que emitan discursos de odio, y a quienes ejerzan funciones que transgredan la laicidad, que valore su idoneidad de ser candidatos con pleno respeto a la normatividad vigente y a los derechos humanos de las personas.	5
De la Comisión de Reforma Político- Electoral, con punto de acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.. . . .	30
De la Comisión de Reforma Política Electoral con punto de acuerdo, para exhortar al INE y a los 32 organismos locales electorales a maximizar y fomentar la participación de las mujeres a candidaturas a puesto de elección popular principalmente en aquellos distritos y municipios donde han sido electas mujeres.	47

De la Comisión de Reforma Política-Electoral con punto de acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional Electoral, a garantizar el libre ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior en todos los consulados de Norteamérica.....	63
De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar en conjunto con la C, para garantizar la seguridad de los usuarios, así como de los autotransportistas de carga que circulan del país.....	79
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones de salud y a los sistemas de seguridad social a implementar programas de educación para la salud sobre endometriosis.....	100
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, a ampliar la gama de medicamentos neurológicos y psiquiátricos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.....	130
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la SSA a difundir las labores que se realizan y los servicios que se brindan en los centros ambulatorios para la prevención y atención en SIDA e infecciones de transmisión sexual..	157

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a la proposición con Punto de Acuerdo que:

- [...] “exhorta al Instituto Nacional Electoral, a que dentro del procedimiento de inscripción como candidato independiente solicitado por el C. José Eduardo Verástegui Córdoba se valore si los discursos de odio y apología de la violencia constituyen un modo honesto de vivir y se valore si la persona mencionada ejerce funciones de representación y organización dentro de alguna organización religiosa.”¹

El cual se realizó bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

¹ Oficio número D.G.P.L. 65-II-6-2700 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE SOLICITADO POR EL C. JOSÉ EDUARDO VERÁSTEGUI CÓRDOBA SE VALORE SI LOS DISCURSOS DE ODIOS Y APOLOGÍA DE LA VIOLENCIA CONSTITUYEN UN MODO HONESTO DE VIVIR Y SE VALORE SI LA PERSONA MENCIONADA EJERCE FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DENTRO DE ALGUNA ORGANIZACIÓN RELIGIOSA, PRESENTADA POR LA Di. Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección SEXTA Número 8940, Comisión de Reforma Política Electoral, a 17 de octubre de 2023.

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en éstas, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de inscripción y registro de candidatos a puestos de elección popular.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación se describen los trámites del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

El 17 de octubre del año 2023, la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8940**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L 65-II-6-2700**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 18 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-077-23**, del índice consecutivo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

B. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

A continuación se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito, enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo tiene su origen en la preocupación de la proponente acerca de las acciones del ciudadano José Eduardo Verástegui Córdoba, quien ha expresado discursos de odio e incitación a la violencia en redes sociales, esta problemática se agrava por el hecho de que Verástegui aspira a ser candidato independiente a la Presidencia de la República. De acuerdo a la proponente, estas expresiones: “Son perjudiciales para la convivencia pacífica y la cohesión social”

Además, la proponente plantea la posible conexión de Verástegui con organizaciones religiosas como un elemento adicional que podría tener implicaciones en términos de separación entre la iglesia y el Estado, así como en la protección de derechos fundamentales.

2. Parte analítica de la Proposición

De acuerdo a la diputada Reyna Celeste Ascencio Córdoba: “El pasado 9 de octubre de 2023 el ciudadano José Eduardo Verástegui Córdoba, mejor conocido como “*Eduardo Verástegui*” en la red social “X” (antes *Twitter*) profirió un nuevo ataque en contra de aquellas personas que trabajan por el desarrollo humano, el cambio climático, los derechos de las mujeres y de la diversidad sexual, tachándolos de “*terroristas*” publicando un video donde dispara un rifle de asalto, aludiendo directamente que eso les “vamos” a hacer. La expresión de odio y violencia consistió en lo siguiente:

“Miren lo que le vamos a hacer a los terroristas de la agenda 2030, del cambio climático y de la ideología de género. Los leo.”

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.



Al respecto, la proponente señala que: [...] “preocupa de sobremanera el discurso de odio e incitación a la violencia en que incurre, claramente se trata de un exceso y abuso de la libertad de expresión, pero más allá de las palabras se encuentran los efectos de un discurso de odio e incitación al delito para quienes son seguidores o simpatizantes de este sujeto.”

La diputada Ascencio Ortega expone sus argumentos para sostener sus aseveraciones:

- “La libertad de expresión no es un derecho irrestricto, tiene límites claros, y uno de ellos es la proscripción de los discursos de odio e incitación a la violencia.”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

- "Claramente la expresión difundida al comunicar el mensaje de que "les vamos a disparar" a las personas de la agenda 2030, del cambio climático y de la ideología de género, al hablar en plural, implica una incitación a otros a hacer lo que manifiesta, si bien es una expresión individual, habla en sentido plural mayestático, con la intención de recalcar su poder de influencia en sus posibles oyentes o audiencia."
- "El nefando mensaje que difundió debe considerarse que tiene una gran capacidad de cobertura, después de dos días, lleva 6 millones de vistas en la red social X, lo que además se ha potenciado en otros medios de comunicación, fue reenviado 7 mil veces, generó casi 10 mil comentarios."
- "Además, debe considerarse que el emisor de la expresión tiene cerca de 328 mil "seguidores" en la citada red social, es decir, personas que se interesan en lo que dice este sujeto."
- "No se trata de una expresión de ironía, sátira o caricatura que este amparada por la libertad de expresión, sino de una incitación directa, expresa, manifiesta para atacar a un grupo de personas, y que por el carácter de "personaje público" que tiene influencia sobre un grupo de personas resulta en una situación de riesgo que debe atenderse por las autoridades del Estado Mexicano."

La diputada proponente sugiere evaluar si estos discursos son compatibles con el requisito de un "modo honesto de vivir", necesario para ser ciudadano mexicano y, por ende, para ser candidato a la Presidencia; define este concepto de la siguiente forma: "describe una actuación o conducta de probidad y honradez, es decir, una actuación constante de respeto hacia las personas de su entorno o comunidad así como de respeto por las leyes y normas sociales, por lo que su actuación no es nociva ni afecta el bien común, en consecuencia, quien pretende competir electoralmente por un cargo público, debe acreditar que su modo de vida es concordante con el interés social de la comunidad donde vive, no se trata de un requisito menor sino de un presupuesto lógico y de sentido común."

Sumado a lo anterior, la proponente expone también que Eduardo Verástegui "tiene una clara ascendencia con grupos religiosos², donde se dice representante de sus

² <https://www.youtube.com/watch?v=Ql2nfwXIHBw> Organizaciones religiosas crean Frente Unido para apoyar posible candidatura de Eduardo Verástegui <https://www.dallasnews.com/espanol/al-dia/dallas-fort->

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

intereses y se dedica a la organización de eventos relacionados con dichas organizaciones, por ejemplo, ha impulsado organizaciones religiosas (Manto de Guadalupe³ dedicadas a la evangelización y la creación de una estatua gigante de cristo⁴,” es decir, de acuerdo a la legisladora, Verástegui lleva a cabo actividades destinadas a los ministros de culto, según lo que refiere la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que a la letra dice:

Artículo 12.- *Para los efectos de esta Ley, se consideran ministros de culto a todas aquellas personas mayores de edad a quienes las asociaciones religiosas a que pertenezcan confieran ese carácter. Las asociaciones religiosas deberán notificar a la Secretaría de Gobernación su decisión al respecto. En caso de que las asociaciones religiosas omitan esa notificación, o en tratándose de iglesias o agrupaciones religiosas, se tendrán como ministros de culto a quienes ejerzan en ellas como principal ocupación, funciones de dirección, representación u organización.*

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese orden de ideas, la legisladora, hace referencia a dos Tesis aisladas que refuerzan sus argumentos:

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Registro digital: 2021226
Instancia: Primera Sala Décima Época
Materias(s): Constitucional Tesis: 1a. CXVIII/2019 (10a.)
Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.
Libro 73, Diciembre de 2019, Tomo I, página 329
Tipo: Aislada

worth/2 021/11/29/eduardo-verastegui-iglesia-cristiana-dallas-republicano-anti- aborto/Actor y activista anti-aborto Eduardo Verástegui estará en una iglesia cristiana de Dallashttps://www.elfinanciero.com.mx/espectaculos/2023/01/04/eduardo-verastegui-publica-fotos-con-benedicto-xvi-y-dedica-mensaje-le-llueven-c riticas/#tbl-em-lnmrx49g1ax1fmydsfhttps://www.infobae.com/sociedad/2019/08/21/la-asombrosa-conversion-de-eduardo-verastegui-el-actor-que-por-la-fe-estuvo-dispuesto-a-dejar-el-exito/https://www.sinembargo.mx/11-06-2023/4371949

³ <https://es.aleteia.org/2013/10/22/eduardo-verastegui-del-vacio-a-la-evangelizacion-a-traves-de-maria-de-guadalupe/>

⁴ <https://www.vidanuevadigital.com/2019/08/14/asi-me-converti-eduardo-verastegui/>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

DISCURSOS DE ODIOS. SON CONTRARIOS A LOS VALORES FUNDAMENTALES DEL SISTEMA JURÍDICO, COMO LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL.

Los discursos de odio son un caso especial de discurso discriminatorio, que se caracterizan, entre otras cosas, por promover la discriminación y la violencia en contra de personas o grupos determinados, por razones como la religión o el origen étnico o nacional, y en casos extremos, abogan por el exterminio de esas personas o grupos, por no reconocerles igual dignidad humana. Ahora bien, el artículo 1o. constitucional y el 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconocen el derecho a la igualdad y prohíben la discriminación por razones como la religión o el origen étnico o nacional. Los artículos 13 de esa Convención y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, prohíben toda apología del odio nacional, racial o religioso, que incite a la violencia o a la discriminación. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación, prohíbe toda discriminación racial, toda difusión de ideas racistas, toda incitación a la discriminación y toda violencia motivada por esas razones. La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), prohíbe cualquier forma de discriminación como, entre otras, las conductas que inciten a la exclusión, persecución, odio, violencia, rechazo o difamación de personas o grupos. En este sentido, las normas constitucionales, convencionales y legales citadas, permiten fundamentar la premisa de que el discurso discriminatorio, y especialmente el discurso de odio, es contrario a valores fundamentales en que se asientan los derechos humanos y la democracia constitucional, como lo son la igualdad, la dignidad e incluso la posibilidad de que los destinatarios de esos discursos ejerzan, en condiciones de igual consideración y respeto, su libertad de expresión.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 2021225

Instancia: Primera Sala Décima Época

Materias(s): Constitucional

Tesis: 1a. CXXI/2019 (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 73, Diciembre de 2019, Tomo I, página 328

Tipo: Aislada

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

DISCURSOS DE ODIOS. PUEDEN EXPRESARSE MEDIANTE SÍMBOLOS CUYO SIGNIFICADO DEBE INTERPRETARSE TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO.

La expresión de un discurso de odio puede concretizarse mediante la transmisión del mensaje por cualquier medio susceptible de comunicarlo, ya sea directa o indirectamente, a través de palabras, del uso de símbolos u otras formas de expresión, que en un contexto determinado, permitan concluir que se trata de una manifestación que promueve el odio, la discriminación y la violencia en contra de una determinada persona o grupo, con motivo de su identidad, origen étnico, religioso, racial, cultural, entre otros. En ese sentido, un tatuaje corporal visible, en principio, puede ser un medio o vía de expresión de un discurso de odio, cuando en un contexto cultural determinado el símbolo o imagen, para personas de mediana instrucción, aluda precisamente a un discurso de odio claramente identificable, pues la portación de un tatuaje en un lugar visible con esa connotación entraña un acto de comunicación o expresión del significado del mismo. Esto, al margen de que ese símbolo pueda adquirir significados distintos en culturas ajenas a la en que es expresado. Por ejemplo, en nuestro ámbito cultural el uso o portación de una cruz esvástica en un tatuaje corporal visible, por un adulto de cultura media, genera la presunción de que el usuario adhiere, apoya o simpatiza con ese discurso de odio extremo (el nazismo), sobre todo si se tiene en cuenta que generalmente la elección del diseño de un tatuaje (imagen, símbolo o elemento gráfico) es un acto reflexivo y autónomo del portador, que comúnmente lleva implícito el conocimiento del significado que tiene socialmente reconocido o asignado el elemento gráfico, además de que un tatuaje visible es un acto de expresión de la individualidad. Se trata de un discurso de odio extremo porque dicha doctrina no propugna únicamente por dar un trato discriminatorio, principalmente, contra los judíos, sino que aboga expresamente por el genocidio de éstos sobre la base de no reconocer a ese grupo étnico-religioso dignidad humana. Esto es, se trata de un discurso que pretende la destrucción de los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos mismos, al postular el exterminio de otros seres humanos.

De acuerdo a la diputada proponente, éstas tesis refuerzan la idea sobre los discurso de odio son contrarios al respeto de los derechos humanos e incitan a la polarización

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

y sus nefastas consecuencias en la democracia, sobre todo estando los próximos procesos electorales en curso.

Sumado a lo anterior, existe la presunción, por parte de la proponente, de la posibilidad de que el citado ciudadano sea dirigente de una organización de culto, de acuerdo a la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: “al ejercer funciones de representación y organización en organizaciones religiosas, sin importar que este registrado oficialmente como ministro, estaría incapacitado legalmente para contender por cualquier cargo público”, como se indica en el artículo 82 constitucional.

Artículo 82. Para ser Presidente se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante veinte años.*
- II. Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección;*
- III. Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección. La ausencia del país hasta por treinta días, no interrumpe la residencia.*
- IV. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.*
- V. No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, seis meses antes del día de la elección.*
- VI. No ser Secretario o subsecretario de Estado, Fiscal General de la República, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección; y*
- VII. No estar comprendido en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83.*

Lo anterior, refuerza la idea de la proponente de revisar la actuación de Verástegui ante su intención de registrarse como candidato independiente a la Presidencia de la República

4. Parte resolutive de la Proposición

En consecuencia, de lo antes expuesto, la diputada proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

“PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional Electoral para que en el procedimiento de inscripción como candidato independiente del C. José Eduardo Verástegui Córdoba se valore si los discursos de odio y apología de la violencia constituyen un modo honesto de vivir que es condición previa para el ejercicio de la ciudadanía mexicana, y asimismo se valore si la persona mencionada ejerce funciones de representación y organización dentro de alguna organización religiosa, hechos que lo harían inelegible para contender por un cargo de elección popular.

C. CONSIDERACIONES

A continuación se exponen los razonamientos y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

PRIMERA. – De la Competencia.

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que la diputada proponente del asunto legislativo manifiesta una preocupación legítima sobre las lesiones a la democracia que los discursos de odio generan; la combinación de discursos controvertidos y aspiraciones presidenciales genera una problemática que va más allá de la libertad de expresión, planteando preguntas sobre los límites éticos y legales para ocupar un cargo de tal envergadura.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

Tal es así, que la Organización de las Naciones Unidas define al discurso de odio de la siguiente manera:

“En el lenguaje común, la expresión "discurso de odio" hace referencia a un discurso ofensivo dirigido a un grupo o individuo y que se basa en características inherentes (como son la raza, la religión o el género) y que puede poner en peligro la paz social.

Para proporcionar un marco unificado en las Naciones Unidas que aborde este problema a nivel mundial, la Estrategia y Plan de Acción de la ONU para la lucha contra el discurso de odio define este discurso como **"cualquier tipo de comunicación** ya sea oral o escrita, —o también comportamiento— , que **ataca** o utiliza un lenguaje **peyorativo** o **discriminatorio** en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad".

Sin embargo, no existe una definición universal de discurso de odio de acuerdo con el derecho internacional en materia de derechos humanos. El concepto todavía se debate ampliamente, sobre todo en relación con la libertad de opinión y expresión, la no discriminación y la igualdad.

A pesar de que esta no es una definición legal, abarca un sentido más amplio que "una instigación a la discriminación, la hostilidad o la violencia" — que está prohibida de acuerdo con el derecho internacional en materia de derechos humanos, el discurso de odio posee tres características esenciales:

1. Se puede materializar en cualquier forma de expresión, incluidas **imágenes, dibujos animados o ilustraciones, memes, objetos, gestos y símbolos** y puede difundirse tanto en Internet como fuera de él.
2. Es **“discriminatorio”** (sesgado, fanático e intolerante) o **“peyorativo”** (basado en prejuicios, despectivo o humillante) de un individuo o grupo.
3. Se centra en **“factores de identidad”** reales o percibidos de un individuo o grupo, que incluyen: **“su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia o género”**, pero también en otras características como su idioma, origen económico o social, discapacidades, estado de salud u orientación sexual, entre otras muchas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

Es importante destacar que el discurso de odio solo puede dirigirse a individuos o grupos de individuos. No se incluyen las comunicaciones que pueda haber entre Estados y sus oficinas, símbolos o funcionarios públicos, ni tampoco entre líderes religiosos o dogmas de fe.”⁵

De acuerdo a la definición que la ONU hace, podemos ver que claramente las elocuciones del citado Eduardo Verástegui, corresponden con un discurso de odio y no se debe permitir que situaciones de este tipo sean manifiestas por ningún precandidato o candidato a algún puesto de elección; el INE, dentro de sus funciones de revisor y garante del marco normativo para el registro de candidaturas debe fortalecer los mecanismos que le permitan verificar que los candidatos a puestos de elección no compartan discursos de odio, y en caso de ser así, implementar los mecanismos sancionadores que correspondan, sin invadir el derecho a la libertad de expresión.

Por otro lado, en lo que respecta a los requisitos para ser candidatos y que se expresan en los artículos 55 y 89 constitucionales; es facultad del INE verificar que ciertamente cumplan con ellos. Tales requisitos se explicitan de forma muy clara y son indispensables para obtener la constancia de registro que emite el INE como parte de sus facultades. Asimismo, al obtener el registro correspondiente, el aspirante o en su caso, el candidato, contraen una serie de obligaciones cuyo cumplimiento es imprescindible, a continuación enumeramos algunos de ellos.

“Como Aspirante:

- Conducirse con respeto a la Constitución y la Ley.
- No aceptar ni utilizar recursos de procedencia ilícita.
- No aceptar aportaciones en efectivo, metales o piedras preciosas de cualquier persona física o moral.
- Rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico de extranjeros, ministros de culto, asociaciones religiosas, o de cualquiera de las personas a las que la ley prohíbe realizar aportaciones o donativos.
- Abstenerse de realizar actos de presión o coacción para obtener el apoyo ciudadano.
- Abstenerse de proferir ofensas, difamación, calumnia o cualquier expresión que denigre a otros aspirantes o precandidatos, partidos políticos, personas, instituciones públicas o privadas.
- Rendir el informe de ingresos y egresos.
- Respetar los topes de gasto fijados para la obtención del apoyo ciudadano.

⁵ <https://www.un.org/es/hate-speech/understanding-hate-speech/what-is-hate-speech>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

Como Candidato (a):

- ✓ Conducirse con respecto a la Constitución, la Ley y los Acuerdos del Consejo General del INE.
- ✓ Respetar los topes de gastos de campaña.
- ✓ Ejercer las prerrogativas y aplicar el financiamiento exclusivamente para los gastos de campaña.
- ✓ Rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico de extranjeros, ministros de culto, asociaciones religiosas, ni de las personas a las que la ley prohíbe realizar aportaciones o donativos.
- ✓ Abstenerse de utilizar símbolos, expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso en su propaganda, así como emblemas y colores utilizados por los partidos políticos nacionales.
- ✓ Abstenerse de proferir ofensas, difamación, calumnia o cualquier expresión que denigre a otros aspirantes o precandidatos, partidos políticos, personas, instituciones públicas o privadas.
- ✓ Abstenerse de realizar actos que generen presión o coacción a los electores.
- ✓ Presentar informes sobre el origen y monto de los ingresos para gastos de campaña, así como su aplicación y empleo.”⁶

Esta Dictaminadora considera pertinente que el INE lleve a cabo una exhaustiva revisión del cumplimiento de los requisitos y de las obligaciones que contraen los candidatos, sobre todo aquellos que aspiran al cargo de Presidente de la República, en ese sentido, es menester verificar si efectivamente un candidato es o no ministro de alguna organización religiosa, y en caso de ser así actué de acuerdo a la norma.

Por otro lado, si bien esta Dictaminadora comparte la preocupación de la proponente en el sentido de que todo aquel o aquella candidata a un puesto de elección debe contar con un “modo honesto de vida”, es fundamental precisar que dicho concepto, en el marco normativo, genera una discusión no acabada, debido a la subjetividad del mismo. En razón de ello, vale la pena mencionar la **TESIS JURISPRUDENCIAL P./J. 2/2023 (11a.)**, que a la letra dice:

Suprema Corte de Justicia de la Nación PLENO

TESIS JURISPRUDENCIAL P./J. 2/2023 (11a.)

MODO HONESTO DE VIVIR. LAS AUTORIDADES NO PUEDEN EXIGIR A LAS PERSONAS CUMPLIR CON ESE REQUISITO LEGAL

⁶ [Requisitos, derechos y obligaciones - Instituto Nacional Electoral \(ine.mx\) 01/12/2023](#)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

A FIN DE ACCEDER A UN CARGO PÚBLICO, COMO TAMPOCO PUEDEN SANCIONARLAS DETERMINANDO QUE CARECEN DE ESE MODO DE VIVIR.

Hechos: El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fijaron criterios discrepantes respecto a cómo debe entenderse el requisito de tener un "modo honesto de vivir" para ocupar un cargo público. La Suprema Corte señaló que es un requisito ambiguo, de difícil apreciación y cuya ponderación es altamente subjetiva. La Sala Superior expuso que es ponderable, por su contenido eminentemente ético y social, además de que las autoridades deben evaluar si una persona servidora pública pierde su "modo honesto de vivir" en caso de que se declare que contravino prohibiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Criterio jurídico: Tener un "modo honesto de vivir" es un requisito legal cuya ponderación es subjetiva, además de suponer una expresión ambigua y de difícil apreciación, por lo que exigirlo también puede traducirse en una forma de discriminación. En consecuencia, es inválido solicitar a las personas demostrar que viven honestamente para poder ocupar un cargo público de cualquier índole. Igualmente, tampoco corresponde a los jueces o tribunales dotarlo de contenido y mucho menos que sólo a partir de su apreciación pueda negarse a una persona acceder a un cargo público o bien de elección popular.

Justificación: La expresión "modo honesto de vivir" es ambigua, porque puede entenderse de varios modos, admitir distintas interpretaciones y dar, por consiguiente, motivo a dudas, incertidumbre o confusión en cuanto a su contenido y alcance. Al ser tan abierta, posibilita la incorporación de prejuicios o valoraciones personales como criterio para el acceso a un cargo público. La valoración del citado requisito es subjetiva, ya que su significación dependerá de lo que cada persona opine, practique o quiera entender respecto a los componentes que distinguen a la ética personal. Su aplicación puede generar discriminación, pues la evaluación del requisito queda subordinada al juicio valorativo y discrecional de quienes lo aplican, esto es, a lo que los aplicadores de la norma conciben como un sistema de vida honesto. Además, un régimen constitucional democrático de Derecho debe

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

rechazar la idea de un modelo único de moralidad que reduzca la idea de honestidad o decencia a una sola dimensión y, en cambio, acoger la diversidad de opiniones, creencias y proyectos de vida. Por ello, tampoco es válido que se vincule a los jueces del país, federales o locales, a evaluar oficiosamente si una persona perdió o no su "modo honesto de vida" con motivo de una infracción.

PLENO.

Contradicción de criterios 228/2022. Entre los sustentados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 7 de marzo de 2023. Mayoría de siete votos de las Ministras y de los Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, apartándose de cualquier párrafo análogo o similar a los párrafos del 102 al 116 y del 129 al 132 del proyecto, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán, obligado por la mayoría. Votaron en contra: los Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, apartándose de los criterios de contradicción, Luis María Aguilar Morales y Jorge Mario Pardo Rebolledo, por la inexistencia, así como la Ministra Norma Lucía Piña Hernández. Ponente: Ana Margarita Ríos Farjat. Secretarios: Ramón Eduardo López Saldaña y Paulo Abraham Ordaz Quintero.

Tesis y/o criterios contendientes:

El sustentado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 107/2016, y el diverso sustentado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de revisión del Procedimiento Especial Sancionador Electoral SUP-REP-362/2022 y sus acumulados.

El Tribunal Pleno, el veintidós de mayo en curso, aprobó, con el número 2/2023 (11a.), la tesis jurisprudencial que antecede. Ciudad de México, a veintidós de mayo de dos mil veintitrés.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

Esta tesis se publicó el viernes 26 de mayo de 2023 a las 10:31 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 29 de mayo de 2023, para los efectos previstos en el punto noveno del Acuerdo General Plenario 1/2021.

Esta Dictaminadora, coincide con la Suprema Corte de Justicia al enunciar la subjetividad del término “modo honesto de vida” y el perjuicio que se puede cometer al pretender su aplicación.

TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO.

En concordancia con lo anterior, los argumentos vertidos y el ánimo de buscar las coincidencias necesarias para que se garantice que los candidatos a puestos de elección, en particular de la Presidencia de la República, cumplan con los requisitos estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que además eviten la propagación de discursos de odio, esta Comisión Dictaminadora considera en lo general viable y pertinente la Proposición con Punto de Acuerdo que:

- [...] “exhorta al Instituto Nacional Electoral, a que dentro del procedimiento de inscripción como candidato independiente solicitado por el C. José Eduardo Verástegui Córdoba se valore si los discursos de odio y apología de la violencia constituyen un modo honesto de vivir y se valore si la persona mencionada ejerce funciones de representación y organización dentro de alguna organización religiosa.”

D. RESULTADO DEL DICTAMEN

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

Para lo anterior, esta Comisión Dictaminadora consideró pertinente realizar modificaciones al texto original del resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo referida, con el objetivo de mejorar el uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido sobre este. Además, no particularizar en una persona la problemática y el resolutivo planteado, si no ampliarlo a todas y todos los aspirantes que pretendan postularse a cualquier puesto de elección popular, sin que ello

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

implique omitir el sentido original del resolutivo y el espíritu general de la propuesta. presentada por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.— La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a que fortalezca los mecanismos de revisión de los requisitos para ser candidatas y candidatos a puestos de elección popular, revise e identifique a personas aspirantes que emitan discursos de odio, y a quienes ejerzan funciones que transgredan la laicidad, que valore su idoneidad de ser candidatos con pleno respeto a la normatividad vigente y a los derechos humanos de las personas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	5B3512119E79C9FD058EE272848A3 F631A231B2DEACF0DE122D2DF0D9 90346ADD5064D88ED2AC9DF9FF5E 6D6FFBDB17D81318A2107E72741D3 1D5FA948CA2919
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)	Ausentes	18E2814399D048CFA67DB5C9C2388 6D08D234D6E8D3D4E7E253C57D024 00EEE0BFDDDD5236D755DE7BD6518 5653AD9F4CA185F236FCE04B1308E A9AAC46CADD61
 Armando Tejeda Cid (PAN)	Ausentes	2A1BBEB071188D60C1F2CD278A7D F0A15579E7C75598C5AE250922669F 51A35196078EA873AE15A92AACBCF FEA54B1405365E9F444B34A9F2CF6 A3807570C9E8
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)	A favor	356870AB1E1B7F7B8F627F72A7DC4 DD0F41C2D2497C9AF25A1A9C135A DFAC51C4498D7B765C8D316D244D A559711861C9EE91D426F1AE603BC 3ABC5793E44A5F

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE
NOMBRE TEMA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO
DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

77C490390F9238E4110711E865E956
221718D0E9A68295589BC9663DE834
9F984C180A43BD3FD3A0AD54018BB
60E798171F7C86D4D5D1E20E1611D
8657C2B3A0



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

Ausentes

EB5556DCB20A1107AEF7E576E68C
C7567A2D8E4D2E3D4C84508BAC69
D88D50140595E3857DCE60B8DFF75
41EA3015297B875567E7F89F870F00
680E220B04134



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

F33BC7F450ACAC694388314CF8D5E
0B9CD4F41EA15C8B35A2F26279725
0000ACE773B6D0FC926FDA456623F
24E1A85F6E60E6EFC55D12BB3759C
7697B863815C



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

C3F6418CA29B360118F1F165955B5A
E50E7A063A7ABF4B17BD8A019904C
DF6DB79D2CAC15A4E82AA31D24BB
F43A1334D201CEC8346C1B629C86B
9B6A62D0B546



Fernando Marín Díaz

(MORENA)

A favor

F4D3DAE585D67AC70A937C9AA016
636E421C9C7730958C52C8161FED9
032250099EFA5FAEC5997269A790C
04DA85A85A2BDCF3FE65AEA25671
F9CEC4E9D6DED9

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE
NOMBRE TEMA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO
DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA)

A favor

A6F9198C2017C410ECA09C7D58A40
80EEDCEEDCC2B4017965E39CAAF9
F749DEF02CE1719CFA8BB02CC4A6
0A70998B8C06E2AC529FD031A54D2
7D65A90A720993



Gustavo Contreras Montes

(MORENA)

A favor

8C87DA35F4D8BE7F922A790FB61D2
63F08037A9D36C5426380AF7822B24
111E9DA24770309238A8AAD37541F5
F2935BCA3B30F5694B63ABC1D1347
D2CE82FFB8



Hirepan Maya Martínez

(MORENA)

Ausentes

150BCF4084A31A752F2993D72FB401
DBF7A8F53140E30DCBDF18902285B
DFC4B32D1B952F3230CD538C5801D
0D9B0425EDF31124DBFFEC3EA4EA
B1DAFFB6D632



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

9EABBC62776AB224F5DC72B14CAF
CD862B91EC7CFF51758541070DAB0
D59175B9972EBB4FFDCD936F4761D
CB42CD0B41609E66DF8C751345B8A
7FC046AF38685



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

Ausentes

C1CE52227A1990E0D6363B4F62643
846BA8EBD0858EC33216ACE091F52
C4B446EB6ADD8DB1E8432108631FF
9CBBFA96525000232032BCEBA86C0
6BF52DEB516F

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE
NOMBRE TEMA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO
DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

A favor

298CE8FE2DE9BBD2656E2ADDDC7
E917B25311D4CDFC69A748655DA98
8A6F198C6B46BC53EB58CF9B06CC
E960AD90314AC46EEA509406F64E3
154DD1BCB357170



Javier Casique Zárate

(PRI)

A favor

81FBCE5086ED92AE014C27FED7DE
AA55F25B84C851D63A5F64FB1ABD7
D51605920B848B7EBFB2FF23EF7CC
1B62AC1B78BFD672F138F3C50E32C
D0F2D710342E1



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

Ausentes

76B18DE12136B60357F916B2F8330F
FFFB8A580366F3ABDA931796DEF7F
794AC8EDDFBB54327C5365E1CAB6
371ECE567F6320C66C48B42BBBFC9
BC727533FE38



Jorge Triana Tena

(PAN)

A favor

6006F8E754D7897A5565F24719DEC
EC4D980D3C7C34953D2F9D4761B45
F9771E3189E22A958C5AFA5482D38
79CF3D247411E33953FB6B2BF20033
1F2CB9DE3B6



Julieta Andrea Ramírez Padilla

(MORENA)

A favor

F9E98865228BD885EF6B9B341B0956
8CB450303EDB668F7675B2067711A1
1958F0CE8F27238F8BF5CC3DD0FD6
218B1FCB816F0FAEBB3A24AA481B
E8B3989CC44

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE
NOMBRE TEMA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO
DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

259B37049C97525A0FAA45107719B8
50C317B49F826347FAC437CC4C5CE
6723741A5095265139A0E2E8BA3B58
64F6300FC8825BCF7E30D0C574270
D831CE8A6B



Julio Cesar Moreno Rivera

(MORENA)

A favor

B5A4BF03C39E182CE1E173FCFFF59
F3ED1770FBE710F21CB6EA0D9A468
5A62EEC65CCD7D0A7D99DBD6146C
EECF1968EEAD8A420B940903F090B
89EB11A8848A7



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

A favor

FC903D0B6CEAF9F662E0443D78956
8D39F1CA81485D1FE861F68403369
E8E3514B0492F7641F0060A598195A
9AD68C24F37401C831736F61BD30D
714B12CA893

Abstención

Luis Gerardo Serrato Castell

(PAN)

727AEBEC0D777A94FCF6E1E3D93A
A91390057B3C121901BBE3CC1022D
73447E28704A732250650D64D6A78C
B7909B1A73DB62BF93A79E53534B4
3CFFB78091AB



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA)

A favor

C0A1E2509C41E324224B3A608841C
D134F10BC2CA342AF1DA3308BA7F
D01C5C5FBBA454E621E6968A66BA1
268821065FAE7309EBE34C8B4846E
DB3DDF7E0EA5E

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

Ausentes

CAAB4D0C713F5A4C1D9730B06E62
A998C5FCDA1B7BD1D81FA7494DDF
6C65039AD4E3196BEB376B22E1808
3749DA21B81576E8820ECA99D3ACA
E0A62FA526FC27



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA)

A favor

4AC764FD3269DCACBFB169E2C2DC
5F1C5685B0B74AF3CC689F97C8A28
7FCD981110005F18D26307B2F4A1E
2DE595FFD33CC4FCC69337394B551
7BFC207E6FE9A



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN)

Abstención

79A6F86123A8F11442C5B97C9992B6
5060A5110D6436FF43F3A3AC6FBB3
463E84A97649A90B56B785DB0F4817
2926E5B9BB320469CFA2ED31C5D9A
C6F2BCB5F8



Pedro Vázquez González

(PT)

Ausentes

D8063D6CB8D379F6ECB3E9619B930
D0D122F1AE950EC00EE66A5B3C16
A93959A3BDE97FCE40D26505D4195
7B4B246C43DC2CE3F81ED2071392F
EFE7713A73E3B



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA)

Ausentes

E7D6FBAA8B8DCAE9DF80861C05AF
7EC2955097CCE5438D3E5F8AABF94
5D0E8B6FACBDA7EE408B1A23D8DF
129C5DBDA833FFFB45DDDD4599B77
E92A41EC65C4B11

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE
NOMBRE TEMA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO
DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

F5F5A664E522C921D88421E552827B
3AA062DEC0FEF269B2568DE8F2660
11E8E7DAB81A093D8E7CE52A4E213
DCD278BEA42C15287E15A0B12E139
5F8A2116DEE



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI)

A favor

02A007E8B9DA1A6BA58835270AC25
C5DA7D2EA69356D7E0663B2B0AF4
E4ACAFD9921584F3C4FEE75FBAAE
F76F05C8F69805759B8B38DB529623
B880F88BDFBB2



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM)

A favor

51008E8ED4858B16CEBE4CBE26ED
E3294B8DEAE9924DF68D108C2CD0
2EA9326A9EA69F2F48C319F95C5F0
66FB0DE8FB903A9FE7E51B81B0EFA
B8C1CEA541D3AC



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

Ausentes

367029636E1917C2FB59A6764FD994
0133A4BFD5845F5C0C3F957D90F58
78AD30A3D9A32592A5B7178FC679D
B61E5E3FC94C7E81CF52BBF4EB93
54D644FE570D



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

A favor


143FCB31EC1347DF7B652278C9F65
196F9612BD813ED037ECD063EA563
58A71EF6F85DE99FB25A29E3175BD
601A914BE715CB6D33D289E5B0238
B5627A2F616A

VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).

Reporte de votación por tema

TEMA:

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).

DIPUTADOS	PRESIDENCIA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Graciela Sánchez Ortiz	MORENA			

DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Rafael Hernández Villalpando	MORENA			
 Esther Berenice Martínez Díaz	MORENA			
 Hirepan Maya Martínez	MORENA			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que:

- [...] “exhorta a los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, a entregar a los organismos Públicos Locales Electorales y al Instituto Nacional Electoral, un listado con los nombres de las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, con el fin de garantizar que ningún agresor llegue al poder público.”¹

Las cuales se realizaron bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante punto de Acuerdo o proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos

¹ Oficio número DGPL 65-II-3-2611 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ENTREGAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, UN LISTADO CON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SENTENCIA FIRME POR VIOLENCIA FAMILIAR, DOMÉSTICA, VIOLACIÓN, VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, O DEUDORA ALIMENTARIA MOROSA, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE NINGÚN AGRESOR LLEGUE AL PODER PÚBLICO, DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección TERCERA Número 8965, Comisión de Reforma Política Electoral, a 17 de octubre de 2023.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación, se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detalla el procedimiento, mediante el cual llego a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

El 17 de octubre del año 2023, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y diversos Grupos Parlamentarios, presentaron en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8965**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **DGPL 65-II-3-2611**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 18 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-078-23**, del índice consecutivo.

B. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

A continuación, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la importancia de garantizar el pleno acceso de las mujeres a un cargo de elección popular de manera libre y sin violencia, en este sentido los proponentes indican:

“El pasado 30 de mayo de 2023 entró en vigor la Ley 3 de 3 contra la Violencia. El objetivo de esta ley es que ninguna persona deudora de pensión alimenticia, agresora sexual o que haya cometido violencia familiar pueda tener un cargo de elección popular o un empleo en los órdenes de gobierno, sea federal, estatal o municipal.”

2. Parte analítica de la Proposición

De acuerdo con las y los diputados de diversos Grupos Parlamentarios: “Hasta ahora ya 23 congresos locales respaldan la Ley 3 de 3 contra la violencia. La cual se aplicará por primera vez en las elecciones de 2024, las cuales serán las más grandes en la historia del país, por lo que es necesario que el Instituto Nacional Electoral (INE), al igual que los organismos públicos locales electorales (OPLES), cuenten con los nombres de las personas que tienen sentencia firme en los supuestos que menciona el artículo 38 constitucional, para que puedan comprobar que ningún agresor se registre como candidato a ningún cargo de elección popular.”

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese orden de ideas, los proponentes señalan que derivado de lo anterior, “Es tarea de todas y todos desde nuestro propio ámbito apoyar, cuidar y fortalecer al INE, para que la aplicación de la Ley 3 de 3 contra la Violencia sea una realidad; robusteciendo la ética en la política, cerrando las puertas a deudores que violentan el Principio Superior de la Niñez, a agresores sexuales y familiares; que con sus acciones dañan a la sociedad y lastiman a las mujeres, niñas y niños de nuestro país.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

Por lo anterior, los proponentes presenta esta Proposición, con el fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres a un cargo de elección popular de manera libre y sin violencia..

4. Parte resolutive de la Proposición

En consecuencia, de lo antes expuesto, las y los diputado proponentes, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, a entregar a los organismos Públicos Locales Electorales y al Instituto Nacional Electoral, un listado con los nombres de las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, con el fin de garantizar que ningún agresor llegue al poder público.”

Dicho Punto de Acuerdo, como se informa en el apartado: A. Trámite Legislativo, fue turnado a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

C. CONSIDERACIONES

A continuación, se exponen los razonamientos y argumentos, con los que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis del planteamiento contenido en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

PRIMERA. – De la Competencia.

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que las y los diputados iniciantes, manifiestan la importancia de reconocer los derechos de la mujer para erradicar la violencia, si bien es cierto que es un proceso el cual ha llevado varios años, se han dado pasos importantes para reivindicar el papel de las mujeres en la vida pública y privada.

Esta Dictaminadora considera fundamental contar con una democracia sin violencia política lo cual demanda una coordinación de manera transversal y horizontal entre El Instituto Nacional Electoral (INE), Los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), y las autoridades administrativas, jurisdiccionales y penales tanto federales y locales; que garanticen a las mujeres el acceso a sus derechos políticos en igualdad de condiciones

En razón de ello, vale la pena mencionar que el 29 de mayo de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.²

Dicho decreto tienen por objeto garantizar que ninguna persona con sentencia firme que haya cometido delitos contra la vida, integridad corporal, libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar o equiparada, violación a la intimidad sexual y/o violencia política contra las mujeres o en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos, pueda ser registrada como candidata para cargos de elección popular.

De igual manera, dicha reforma pretende que ninguna persona declarada como persona deudora alimentaria morosa pueda acceder a dichos cargos públicos y de elección popular con lo que se contribuye a erradicar la violencia que impacta no solo a las mujeres sino también a las niñas, niños y adolescentes.

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690265&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

En ese sentido, es trascendental subrayar que el Instituto Nacional Electoral emitió los “Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”.³

El objetivo de los lineamientos ya mencionado es “establecer las reglas para la integración, funcionamiento, actualización, consulta y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.”

En el documento en comento se establece en su artículo 3 lo siguiente:

Artículo 3. Alcance

1. El Instituto Nacional Electoral será el responsable de diseñar y operar el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, así como de integrar, actualizar y depurar la información sobre personas sancionadas en esta materia, en el ámbito de su competencia.
2. El Instituto será responsable de regular la integración, administración, resguardo e implementación del Sistema informático que permita consultar electrónicamente el listado de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género.
3. Los organismos públicos locales electorales y las autoridades jurisdiccionales competentes serán los responsables de registrar la información relacionada con las 2 personas sancionadas, en la forma y términos que establezca el Instituto, a través del sistema informático correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.
4. La conservación del Registro será responsabilidad del Instituto quien deberá tomar las medidas pertinentes para garantizar la

³ <https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

disponibilidad, cuidado y resguardo de la información contenida en el Sistema informático.

5. Las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los tribunales electorales locales deberán informar a las autoridades administrativas electorales locales del ámbito territorial que corresponda, o bien al Instituto Nacional Electoral en razón de la competencia, las resoluciones en las que se sancione a una persona por conductas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en los términos acordados en los mecanismos o convenios de colaboración que para tal efecto se celebren. Lo anterior, para que tanto los organismos públicos locales electorales como el Instituto Nacional Electoral realicen el registro correspondiente.

6. El Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales deberán celebrar convenios de colaboración o establecer otros mecanismos de colaboración o coordinación con las autoridades administrativas, jurisdiccionales y penales tanto federales y locales, para que informen al Instituto o al OPL que corresponda, según su ámbito de competencia, los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que conozcan, con la finalidad de mantener actualizado el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

7. Corresponde al Instituto Nacional Electoral y a los organismos públicos locales en el ámbito de sus respectivas competencias, consultar el registro de personas sancionadas para el ejercicio de sus atribuciones, especialmente para el registro de candidaturas.

Por lo anterior, es pertinente continuar con los esfuerzos institucionales para fortalecer la información que se implemente lo establecido en la ley denominada 3 de 3 contra la violencia, con el objetivo de impedir que persona alguna que se cuente con sentencia firme por delitos de violencia política de género o sea persona deudora alimentaria, pueda registrarse como candidata para cargos de elección popular.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO.

En concordancia con lo anterior, los argumentos vertidos y el ánimo de garantizar el pleno acceso de las mujeres a un cargo de elección popular de manera libre y sin violencia, esta Comisión Dictaminadora considera viable y pertinente la proposición con Punto de Acuerdo de mérito siguiente, el cual busca exhortar a:

- [...] “los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, a entregar a los organismos Públicos Locales Electorales y al Instituto Nacional Electoral, un listado con los nombres de las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, con el fin de garantizar que ningún agresor llegue al poder público.”

Para lo anterior, esta Comisión Dictaminadora consideró pertinente realizar modificaciones al texto original del resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo referida, con el objetivo de mejorar el adecuado uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido, sin omitir el sentido original del resolutivo y el espíritu general de la propuesta, presentada por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

D. RESULTADO DEL DICTAMEN

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, a los organismos Públicos Locales Electorales y al Instituto Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias, reforzar la coordinación, comunicación e intercambio de información para que las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, no puedan registrarse como personas candidatas a un cargo de elección popular en el proceso electoral de 2024, con el fin de garantizar que ningún agresor llegue al poder público.



COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesión: 19

11 de diciembre de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	AB938A9AF45C99925168F649B0C72 16A5FC4723C952DDBAFFB80CA713 1E63756BBE4F8A47B52B03D7EB2BA 014FE6E116C4221728EFFE1FE3F52 6B8264C784107
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)	Ausentes	F8B72ED8074FA9CDA22EB98D5315 A9A4E7E7C04D7ED35EE5A77167A5 F36E9B11A6BBFE7BECD0E960F0849 5BCBF22A257C407E4DDDB39087695 58705445D6CAA7
 Armando Tejada Cid (PAN)	Ausentes	63EC9E9C9D9777BFDD9D42855FA2 17344EF9655AF2944152621E476D7F 62D0FF36A7C7F2A07910A02D068C8 21B51077D5904A66B97C61276B1957 404F8F28E3F
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)	A favor	B045CD5BAE3A9DE1A63699A7D7EF 3EB1619D8F270B2E78DE6CD6E864 C103567BC24E3732AFDFB01364EC7 00C85B8A82D3639089CEFFE7E7D65 137D37B9C3A786

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

5B714D272BCBE5C246CA0117C1892
E6C4A75B9D7E5E7855759F25A535E
08427462BF914D51696A12E570858C
3D77EFC98B73D50ECFEBDF136DBB
F6771CA6B5AA



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

A favor

4A376AD03B36C2688BF6B2D024418
AD34C3639C78AE059655BA1D19E5C
4AF1C834B52BA5B6599E94CEB3253
C452596610E79C586E9896ECE5CE8
34ED6C206C1D



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

8A20D870EC8FBFA4EAAFD572916F8
8C01DD491C94BEE829FC774362775
FC787F6219391924BD271C66198FF5
154FCD9EDA44EF28437B6243C3687
5132CD12540



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

08C01A23846712BC48F924BE509F53
0E2DBE40E62E5CD0FA44F970CB94
89E6F1BA3B0B7044A3CC4D27E7128
6D26841C52179F63E5E8CD446A112
45BEE0310C8C



Fernando Marín Díaz

(MORENA)

A favor

B667B17C0E3F81BC4810B006CF533
12BB30B0D9D6F94B313FCC1428DA
A724E4160ACDE46EF4D7E32C6B586
811442ABE77B1E77CC20FAACBF8E
4B9F3FA31FE913

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA)

A favor

CE05563FCCFA465F68E123B9CEB3
C13388346A6F1C24E53C7E99E3FD6
01E067862CE1EA7F36B4338157481D
14525D7A5DCE486743334D7262A49
5FFA93BFDAED



Gustavo Contreras Montes

(MORENA)

A favor

2D41C0D8A275A1CC96D873EABE81
38C1B7D9E3065863392D463CC6CE9
4842D41F35FE895F751061D8A46E6A
132902523A24F4333991C4C832A20F
757738A5424



Hirepan Maya Martínez

(MORENA)

A favor

9E45476B3DE4224826DC96BFAB4FC
7F5DA4F6BAD38E3F1A7F0ED512B29
609515B8E3370D79C88671F67C13F6
065D974755C745A36FB4AD7B84D28
360B4F47296



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

38F3D9443F86650CF6469C73039192
D78C0ADA4AAAB07DF03644D7815F
326C4E3EDEB9312E8E88294F61B2C
6BD49A281BE62AB99111EB8098944
3510AFB76A12



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

Ausentes

D07AAAF7340714BC87D279823CD36
19AA11B57969AB87116E09238298AE
1535831AD312A8F53B6D023F58928E
5F442B44C10390D95D06BCF3FA501
5F8C9FBD6E

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

A favor

1A98FF6ED239D34518F51CB52750F
D896650863569D41F943C1E63F0B19
28D5D31AAFFADE256C8E3329F1213
51F560BA15F965124284BB972B2233
7D5FD85145



Javier Casique Zárate

(PRI)

A favor

C1C33242CE2A3D7B498BB1FF10D1
A8C59C52BA960130EC249587B57B8
F090DEC5EB70CB6A9D56273BCD54
68DC284B4468FE9BB2AC4570C082F
2B43041FBA491F



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

Ausentes

D782063929B7528B607DC1187FE9C
FA559845E83A0FC40FA887191D8E7
78265C4A61D2122A97C5E6A77C683
532CAD483AA5D2409F184B5728715
23EE8C64E1FE



Jorge Triana Tena

(PAN)

A favor

9FA3A4A652209FEE42F3C650FA055
222C356EB45653436A040BFD8C614
2A2406DA2CE9D46506498FF607B29
45DFA34D1F9FA1816621C3E5ED198
F05AD39CD1B8



Julieta Andrea Ramírez Padilla

(MORENA)

A favor

6C0ED4A412614A81929FA7631027B
EBFCF7C081C3BA85D000973E4DDF
6CB84AA28C0B3E8C43E9CA7888D2
8892B0B927D09049765698CE40C60
D8A2F77742ED4F

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

DE1864AEDCAC38951F4DCAC21214
875EF42C2300D3500AB7ADB16EDB4
476610A663110BA2A815439B8F637F
57F5D048243E9910B1BD63E8ADE7D
35EDFA088EF8



Julio Cesar Moreno Rivera

(MORENA)

A favor

5DF29661CD5DFA3C5F5286C8B6CB
6551F8B3900459255BF2B1CB3AE193
4332B9A39DC10192CCCB1E6C53025
982F0F8BBD834E75EDAB98D7A580B
CE92E271AA77



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

A favor

DE36B352468106983140D36449996C
392EA75C200B670F28C647C5027B8
34E01C4E9262D5E64DCEF58B1EAB
DF9438C8F050E170628CB273AB3B2
DA1186931FE1

Luis Gerardo Serrato Castell

(PAN)

A favor

148B4213CF47EC4423BB6D255C169
DAF0002E319C407DEDC2102B92289
6353A4D8118196AB918BED5A362C2
DF484EE7B31DBC62FBA3C2FA419
A3400208A0E3B



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA)

A favor

3119AD256480BB0E5B0F9A6E405F9
C895A7FB1DA26CEA9B9D32051907F
6BBEEBA6E910E0B3052048A1C9A92
4FE2E9FBABFE9D082FEC673537A78
8D48C686ECB0

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

Ausentes

4EE1BD6350E8D29E8557835BF2339
1B1D6001D9F8DF7BEB96CBD929065
44898C1F1E7F5DCB8BB39DE5DEE2
C7E5DA75B735E63F3AF644C33B85A
F935E032D71F7



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA)

A favor

6DFAC0FFEF7B4E61086253D4B4312
956615D7F1585F8C74E67FB3B85BD
B3F50C5B52E664711398C8AA7279A
D78CE379301D05889BE3A3D1EE862
8A6BA7CEDDAD



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN)

Ausentes

A0F1B12CAA925D721E15A4FF8BEC
BC60D1EE218A1EF5D57BE264D8660
A9A007B1E438E75C81800A87BED5C
5FBAC13628BC2190634EAA65C5940
10918731434F9



Pedro Vázquez González

(PT)

Ausentes

5EB19825B00BD9F4059316A0188124
F0D0CF9591D947996B0DE89883DC5
7B388AD2CDD76BB9BB029038DDB9
3459613953303BDA8E3EDF187913A5
BBD8169257D



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA)

Ausentes

F8C4BCB79BC28618A5C0A84DB57A
CEE0F9FB27E99E48F2FC546D08C2
A7E5B1A254B18377550CAB96D62AD
C52AFD20721F945591821E5C122E10
60904C194AF02

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

E0830FAC5E40A0D2CE5547BF9227F
0B480C6544613CC91560439A8B07C
1119CCA504ABE507403A22765C70B
596BA3F7458FC364D85E5EF12FC46
8D9F422D9E41



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI)

A favor

EDE6A7DF33CF07A4669843605CC2F
DC5E8B97D88438A57AB45556C5E90
3A2B66857D36A3DF72CBB552EBAC
B003D4F50C1D975CB8130EDFD3647
186B8FAA09705



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM)

A favor

DFE343BEFAD65FD5E881A1B35E3A
63E95EC4326739E11C31417BAE636
85058B39F07E924165D7E31B30C7B9
2964018593E7E9BAFB0B0C3AA11AB
A1EBF4C1E1C2



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

Ausentes

ACB3A8E885FCB205F40205283FB84
78A9E640A03B279428C3A122F0802E
842FF1BDA7D59FC0C96CE43CA0F0
B294F988FE9CEBDD1B657A717DD7
F5E44AC5904C5



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

A favor

64AFB71DB67F8329B69BCF980C14F
52DE864DC8D85053A2814BED15F96
0B5BDEEA0EFOA8E6EB5857077ABA
5CB8DAB86EE226BE378929F14FA5E
FAE3056A9031A

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Xavier Azuara Zúñiga

(PAN)

A favor

0EF7445B872F9C5DB3F72912705E2
E722D2F01E52EE57C5A24E4ED427D
F45D165B4EB9526CAED42A7624D79
975C8E6910C29FF63410F9E39EA2E
4529A20DE1D0



Yolis Jiménez Ramírez

(MORENA)

A favor

005E0A61E84621EA09671BE287B476
63569269BAEBB6932B9E43C23668A
AE97FB5D9B6F21619B3C39BC0080C
45823C3D9E7320ACB8007AECDA4C
4846066FC292

Total 36

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que:

- [...] “por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y a los 32 organismos locales electorales, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones maximicen y fomenten la participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular, principalmente en aquellos distritos y municipios donde nunca han sido electas mujeres.”¹

El cual se realiza bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión encargada del estudio, análisis y Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

¹ Oficio Número DGPL 65-II-4-2852 de fecha 25 de octubre de 2023 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LOS 32 ORGANISMOS LOCALES ELECTORALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES MAXIMICEN Y FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES A CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS DONDE NUNCA HAN SIDO ELECTAS MUJERES. DIPUTADA ODETTE NAYERI ALMAZAN MUÑOZ. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección CUARTA Número 9007, Comisión de Reforma Política Electoral, a 25 de octubre de 2023.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

En el apartado: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el apartado: **B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el apartado: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el apartado: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de garantizar mayor participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular, principalmente en aquellos distritos y municipios donde nunca han sido electas mujeres.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación, se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

El 25 de octubre de 2023, la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo referido, con número de expediente **9007**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-4-2852**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral; el cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 26 de octubre de 2023 y registrado con el número **CRP-E-A-079-23**, del índice consecutivo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

B. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

A continuación, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la importancia de la participación que tienen las mujeres en la vida política del país, asegura que a pesar de los esfuerzos que se han realizado en el Congreso Federal para incentivar y garantizar dicha participación, su ejercicio resulta más complejo, sobre todo en el ámbito municipal, debiéndose esto, según ella, a factores como la violencia y la discriminación por ser mujeres, lo que implica un reto para la consolidación de la democracia.

2. Parte analítica de la Proposición

Con relación a lo anterior la proponente refiere que:

“El Sistema de indicadores de Género (SIG) del Instituto de las Mujeres (INMUJERES) cuenta con datos sobre la Distribución porcentual de las presidencias municipales según sexo”. Al respecto en 1995 se estimaba un 3.52% de mujeres en el cargo de presidentas municipales, en 2005 un 3.55%, en el año 2015 un 9.43% y para 2021 señalan un 22.18% de mujeres en presidencias municipales”.

Así como “El observatorio de participación política de las mujeres en México, reafirma que hoy el 25% de las presidencias municipales son gobernadas por mujeres, 522 presidentas municipales. Lo que se considera un avance para que en la administración municipal se incorpore la perspectiva de género”.

3. Parte justificatoria de la Proposición

La proponente justifica su propuesta en la problemática que generan los pocos espacios de participación de las mujeres en la vida pública a nivel municipal, para ello considera que:

“Las entidades con menos presidencias municipales encabezadas por mujeres, en municipios que eligen autoridades por partidos políticos, son: Chiapas (13 por ciento), Tlaxcala (15 por ciento), Chihuahua e Hidalgo (17.9 por ciento), Aguascalientes (18.2 por ciento) y Nuevo León (19.6 por ciento).”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

Lo anterior, permite tener una claridad de la participación de las mujeres en el ámbito local y municipal, por ello resulta importante que todas las instituciones y autoridades en el ámbito de sus competencias realicen un doble esfuerzo para poder aumentar la participación sustantiva de las mujeres en sus municipios.

En consecuencia, de lo antes expuesto, la diputada proponente somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional Electoral y a los 32 organismos locales electorales, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones maximicen y fomenten la participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular, principalmente en aquellos distritos y municipios donde nunca han sido electas mujeres”.

C. CONSIDERACIONES

A continuación, se exponen los razonamientos y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

PRIMERA. – De la Competencia.

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.

Esta Comisión Dictaminadora da cuenta que la diputada iniciante de la Proposición de mérito manifiesta su preocupación legítima de la problemática planteada, por lo

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

que es ponderable la viabilidad de exhortar al Instituto Nacional Electoral y a los 32 organismos locales electorales, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones maximicen y fomenten la participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular, principalmente en aquellos distritos y municipios donde nunca han sido electas mujeres.

Al respecto, esta Dictaminadora considera que es importante reconocer que las acciones afirmativas y las reformas en materia de paridad han abierto el camino para que más mujeres participen en la vida política del país en el nivel de lo local. No obstante, según ONU-Mujeres en 2018 considera que es en el primer nivel del ejercicio político donde aún no es visible la presencia de mujeres en los procesos electorales, en igualdad de condiciones con relación a los hombres.

En el mismo sentido dicho organismo considera que en el nivel local o municipal es más palpable que la presencia de mujeres, en la política transgrede, el orden establecido, lo que fomenta su exclusión. “Su participación amenaza la estructura de dominación del poder masculino” lo que genera que se tengan que redoblar esfuerzos para que las mujeres cada vez se involucren más en la vida política y pública, pero además cuenten con canales que les permitan contender y ocupar puestos de elección popular²

Asimismo, los resultados del último proceso electoral local, donde se renovaron las presidencias municipales en 30 entidades, con excepción de Durango e Hidalgo, indican que en solo cinco entidades las mujeres ganaron el 50% o más de los espacios a las presidencias municipales o alcaldías -Baja California Sur, Quintana Roo, Baja California, Colima y Ciudad de México-. Mientras que en Morelos, Tlaxcala y Chiapas alrededor del 15% de estos espacios serán dirigidos por mujeres. Respecto al dato nacional tenemos que, de las 1,907 presidencias municipales o alcaldías en contienda, en 491 la titular será una mujer (25.7%).

En razón de lo referido, vale la pena ilustrar el tema con los siguientes resultados, mismos que dan un panorama general de cómo se vislumbra la participación de las mujeres en el ámbito municipal:

² Las Mujeres y la Participación Política. INMUJERES. Cuadernillo 2021. Disponible en la Web: [Cuadernillo_2021 Participación política_FINAL.pdf \(inmujeres.gob.mx\)](#)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

Resultados electorales de las Presidencias Municipales por sexo.

Proceso electoral 2020-2021

No.	ENTIDAD					Sin información		TOTAL
		Número	%	Número	%	Número	%	
1	BAJA CALIFORNIA SUR	4	80.0	1	20.0			5
2	QUINTANA ROO	7	63.6	4	36.4			11
3	BAJA CALIFORNIA	3	60.0	2	40.0			5
4	COLIMA	6	60.0	4	40.0			10
5	CIUDAD DE MÉXICO	8	50.0	8	50.0			16
6	TABASCO	8	47.1	9	52.9			17
7	CAMPECHE	6	46.2	7	53.8			13
8	TAMAULIPAS	18	41.9	25	58.1			43
9	SINALOA	7	38.9	11	61.1			18
10	MÉXICO	46	36.8	78	62.4	1	0.8	125
11	NAYARIT	7	35.0	12	60.0	1	5.0	20
12	GUANAJUATO	14	30.4	32	69.6			46
13	OAXACA*	44	30.3	101	69.7			145
14	SAN LUIS POTOSÍ	17	29.3	41	70.7			58
15	YUCATÁN	31	29.2	74	69.8	1	0.9	106
16	COAHUILA	11	28.9	27	71.1			38
17	GUERRERO	23	28.8	57	71.3			80
18	QUERÉTARO	5	27.8	13	72.2			18
19	VERACRUZ	51	24.1	161	75.9			212
20	MICHOACÁN	24	21.4	88	78.6			112
21	SONORA	15	20.8	57	79.2			72
22	JALISCO	26	20.8	99	79.2			125
23	ZACATECAS	12	20.7	46	79.3			58
24	PUEBLA	44	20.5	171	79.5			215
25	AGUASCALIENTES	2	18.2	9	81.8			11
26	CHIHUAHUA	12	17.9	55	82.1			67
27	NUEVO LEÓN	9	17.6	42	82.4			51
28	MORELOS	5	15.2	28	84.8			33
29	TLAXCALA	9	15.0	51	85.0			60
30	CHIAPAS	17	14.5	100	85.5			117
	TOTAL	491	25.7	1413	74.1	3	0.2	1907

Fuente: Elaboración del INMUJERES con base en la información compartida por los Organismos Públicos Locales Electorales, con excepción de Baja California Sur. No obstante, los datos mostrados de BCS corresponden a lo publicado en el portal oficial de su OPLE. Fecha de actualización: 18 de noviembre de 2021.

* Se consideran municipios que se rigen por el sistema de partidos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

No obstante, cabe mencionar que la reforma constitucional del 6 de junio de 2019 representó un parteaguas importante en la paridad. Con ella se busca el fortalecimiento de la democracia con la participación de las mujeres en todo, es decir pasar de una paridad representativa a una paridad sustantiva. Es menester mencionar que dicha reforma permite la participación de las mujeres en el nivel ejecutivo, legislativo y judicial, en el ámbito federal, estatal y local, como también en los organismos públicos autónomos existentes en los tres niveles.

Aunado a lo anterior la necesidad de avanzar hacia la democracia paritaria ha sido planteada no sólo como una propuesta que acelere los procesos de participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios públicos decisorios, sino que busca transformarse en una reivindicación transversal a todos los ámbitos de la sociedad, con el fin de que mujeres y hombres puedan gozar de igualdad en el ejercicio de los derechos y responsabilidades de manera compartida tanto en el ámbito público como en el privado-doméstico.³

TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO con modificaciones.

Esta Comisión Dictaminadora una vez que realizó el estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo considera viable conminar al Instituto Nacional Electoral y a los 32 organismos locales electorales, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones maximicen y fomenten la participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular, principalmente en aquellos distritos y municipios donde nunca han sido electas.

Para lo anterior, esta Comisión dictaminadora consideró pertinente realizar modificaciones al texto original del resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo referida, con el objetivo de hacer mejor uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido sobre éste, sin omitir el origen de la preocupación, el sentido original del resolutivo y el espíritu general de la propuesta, relativa al asunto legislativo presentado por la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

³ Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, La Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Municipal.2018. Disponible en la Web; [La Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Municipal \(diputados.gob.mx\)](http://LaParticipaciónPolíticade lasMujeresen elÁmbitoMunicipal(diputados.gob.mx))

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, fortalezcan el fomento de la participación de las mujeres para los puestos de elección popular en el orden Municipal, durante el proceso electivo de 2024 y consecutivos.

Dado en el Salón de comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).
INTEGRANTES	Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	2315691356D9F0C93B3B7ECABF873 0FDB2CF7E01BEC03137E06B2D131 B334D90DBC9E6E7524DCAF91A60 EB30AC2C2887B9E4B644C7CD591F A9A377F5A17B09C
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)	Ausentes	61D93CDC386B9AAA795BC1FD3817 1AB4630B44F7181DD663E7B4F5509 2C1EC3E832AA5CB10ACC5919228E B977B307E926B334A5B8771F071E02 E007E0A38B5AA
 Armando Tejeda Cid (PAN)	Ausentes	46BBAC9CF8E53D2C3D812B3AB50C D25F04794079AFCC2B1D5908412BC F6FDC957B8F97B5504945CBEB1FB5 4C139588FBA10A075B6F7A92355E60 16722B421E8D
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)	A favor	5827CEE183E856664FD8302FE9F568 7C6DE4DBBE83214310BD4CC09196 2A32FCE7C07327A4C895823B3881C 146FC1881A98F115C3B4367F67DE4 DD0A78113925

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
 Electoral
 LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

4F2BE47283B6DB674CC8A5C785B19
 232D3BDA5CE4FB455F71540C7A378
 6C0D6C1189B61743E764BAF3DDED
 64046E042F08CD94F9309C7767F662
 780BE960F29A



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

A favor

9D46C411E45FDD921AB8D75ECF72
 2DCE9AC9D728BF31BB8F6F2A7E89
 ABCDF9EAEF45D16C6C9B7A2E1007
 53E033EC8D73E9B86872A40D64623
 C343776719CE96D



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

DEBE114257C6026CE45FE9C7704A0
 9E7E5844405A4EF56E7CC41A63DA6
 602225CF7520CBA2BC1B9FE50EA04
 15AD6928E8B807950273865E07FA27
 A259E242928



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

5201C322D7B6BE0D45083E620BA48
 2A23583B3E4A222AA82C450214892
 C3417F24D92509048B698B5FB3CD9
 B275AE8A12C1EBA3ABF933CD6829
 FFC59DA999801



Fernando Marín Díaz

(MORENA)

A favor

17BA515EB83BAC0B9138B1E20B19E
 F399B0C478AE9342A762401476D19E
 9C6ADF5EEF32C17E97B5AD443B84
 B8F13DD2D02A6D65ED01292943CB3
 DD1FD76DFB17

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA)

A favor

C1757D60C6B99478E82CA23965FC7
1CD722E278A34768A12C484EA386B
2B64ADFB6038C7818721B80CCC62B
0791717610CFE77D2094AE689F2933
2E260FCD071



Gustavo Contreras Montes

(MORENA)

A favor

D8BA37937E4368B01E1B8FA198D30
B438DC41FF7CB21CB076CE2FEEAD
60CCED9361F6D44E077CF319E3328
1E49AE812C9B9ACF49A4D016CAFD
AAECC44D2B755D



Hirepan Maya Martínez

(MORENA)

Ausentes

7EF6B29E89F5990AA05AA7F67698F
B2A6A1D661B1B4574FFCA3B5777B7
F4E9083F550ADBC0E786C50AEB6E1
80C9893BACD54DCDE95C2324EC40
A222726F1679F



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

9ACC44AE6B53354CDBC5247ED5BE
E735104BDB54CDAB7CF87FD82AA1
F01C44DEED9F7F7652C0FEABD897
1930ABCC684DA9F3881373EA6A422
146CFE613815CE3



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

Ausentes

FC1DA5E05739530293F52F77FD7665
78ED341C6402E1949B6E9D3761D06
7812ED8D9FF89A20A02213C568B7C
2EE91E32D378E7D24453AFD304E95
4303A5A456B

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

A favor

8FCF4516FC4BBB10BF7A0E409C7D
84047D774B9204AAF9819259D6EA99
74B19C6D67210B210EF95107BEF80
D7043B1FA3EA7AF800734859C935A
F33BD7ECB49B



Javier Casique Zárate

(PRI)

A favor

5A3190244A9E4F5F022166CF7D3F89
B00BFCDF6D92A659DFEC15928EAE
35BE6437A5C3BE1C9E305E32EE590
F999A76CAB93EFC8E6B316C791041
A495CB2F1964



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

Ausentes

2A35C761F63939CE1834EEC4FE6AF
E85C0A66EEA31B71BA3EF0013E7B5
BC2CFAA80BEB4D37B7C2EB48D8F9
104453C8ED7CD191DC6F58B7C1AD
7D5EF35EACC079



Jorge Triana Tena

(PAN)

A favor

537359D02335479769EC66EB897248
DF0CEFB6C1335CEDB3E9343EA19E
8061C58A57DF62296925ABAFCFBD5
385C7BDD0D1F9C1DB1ABD36DC2F7
E4837E5B4F3BF



Julieta Andrea Ramírez Padilla

(MORENA)

A favor

5323129ED884C78B22F2933B21BF14
29A325F3FDD24CFB6A917BA52D968
51467AFB36F69520BF4360D4B82662
5CC6342D19FBD426244D5E4CC939
B8527DE9F76

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

3213CD0BB5416D86CBCEA3276A615
ED028733E55CD1108C50EB1B6A548
8EEF425A58F448685E98B265080F55
36BBF33A31D0D605E9C6A88F15AA
C7CB264B6F71



Julio Cesar Moreno Rivera

(MORENA)

A favor

407C97BF88526AE44ECB7DC7C71E
04D9C53FD71EEA1F1E05F34AC6630
6C694C3575B924143FE4E1D42B7A0
BE4AB35CA23A91229B80CFBFF5F62
422863D20373C



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

A favor

F703377579CCF28FA86D5633BAF53
7AFE6C9DB3FC2CD7F1E99CC6B635
076A87B68180A49EF5EBEE83F40F0
0BAD63172B1BF57E4A3715D581796
D8EF1C10B9313

Luis Gerardo Serrato Castell

(PAN)

A favor

853406F767A3ED4ECCDEB4190480A
52B0AA1414BCB2175BEF16A7400E7
89E2ECF063721CA82B255BABA9F64
BB408770D9BE15B7F0242AC570B25
03195BAFDB58



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA)

A favor

8A202EEAD4989DFE0F3DABCA5527
1C38E6B84600E7FF68952DB5364C1
58EA109BD19CC22966190E3B87ABB
88B642AA5F6B6006978864198DD309
96304BEC6B98

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

Ausentes

6809033DE4E00AC19CB78EA05875B
7AD4E45486F76579CD304EC99BDD7
859A0665D1D2C2059919CF61F87C3
C54E697DD17D82AB5D14CF93A105
FAB2D730EA683



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA)

A favor

69E814C0EF714343AC6B35102C2F0
1B896F258F23DAB255EC0BB6616B8
3CFD0455C063BE23FF4BBDD0FD0E
6C0010FDA1C45F7D52B471FF23E8B
CE9B8635D8E15



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN)

Ausentes

615F095E1A8D09C5940719B203600F
96AD0F8AEC5EF6D24BF441C7EBC2
35A610A2851922D2B8993368493CA8
4CCC2F28240A70AC6792BFEF2D70
DAE47B2349B7



Pedro Vázquez González

(PT)

Ausentes

D7C5670B05B7B36A9026C874453B1
D0488A0782C3734F726D961A6FD60
49715916E75834A7CF0061C19FD0C
C2B001E2B044753F4052E316F2A4F8
9EE4DA0D4FF



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA)

Ausentes

CFB425360CD1CBD820315CA1EC11
35F217EE3409E7F62BFAB0CAEF747
9DC460F5699915D3A97C3F75E992E
CDDF924C4CAF321587D090688113A
6439BF51BB392

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

D85F7B3B80D0B66EFC4479D7850D7
0D8E8998D9549808174A5DC902D28
6958FB129978F96BA451F2577D44E6
3D58DCDBEC93C757A14EC84A46C6
7CA4F3A60F81



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI)

A favor

BA477B6155EE3EFFD9E9E78377222
E536505F8721F91A2BB9145329FA73
85C59E0BCD4348C5AD9B228D062D
12A01725F596C377AB97E598F3908C
D7EF56216A3



Roberto Antonio Rubio Montejó

(PVEM)

A favor

A5D7F5F418DA96DD06303E9343AD
C2C6BA6617EF14BCAF9816FBF2124
648ED3073D11B26C9E2F028FEEE80
CFD502EFE5BBDE51AE5698DAA934
8772883BCEC449



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

Ausentes

8C19332B99E3E539353EF21A872254
8219ED390ED5813989EB65644A628
E551D22E3FB48350749DA2785977C
67DEA7F7C2F8497F15286FDC4C59E
204AA349E52



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

A favor

D2937049C69178A4B23C641E743010
1560AB62942EC31ECE8F9B321CAB
B98AF7C71A96B349FEFB5B74EFAC
4B5FCB38137F51EFB7807D2AEBD29
17768C749C72E

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).
INTEGRANTES	Comisión de Reforma Política-Electoral



Xavier Azuara Zúñiga

(PAN)

A favor

EB24F09C9868D87230C428A9D8C75
955B34947E50A06FD2BF449CDFA5C
97CBEF9AB1CAC7D686D218370E85
FA1D405EE6E0486D772D38DF8789C
CCE34F93752A9



Yolis Jiménez Ramírez

(MORENA)

A favor

B243CBB6CAA0C602EE6059099AEE
6CE611DF80FA8F8EF343D079D8C25
B99A1CA75638855A4FC80BA244E06
309820D667A73BF8028C7B9F57E46F
A3457AA1283E

Total 36

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que:

- "exhorta al Instituto Nacional Electoral, a garantizar el libre ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior en todos los Consulados de Norteamérica."¹, el cual se realiza bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

¹ PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A GARANTIZAR EL LIBRE EJERCICIO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR EN TODOS LOS CONSULADOS DE NORTEAMÉRICA, presentada por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección SEXTA, Número 9610, Comisión de Reforma Política Electoral, a 5de diciembre de 2023.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de voto de las personas mexicanas residentes en el extranjero.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación, se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

El 5 de diciembre de 2023, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo referido, con número de expediente **9610**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-6-2850**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral; el cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 6 de diciembre de 2023 y registrado con el número **CRP-E-A-81-23**, del índice consecutivo.

B. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

A continuación, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación del proponente sobre garantizar el voto de los mexicanos en el extranjero en el proceso electoral 2023-2024, en ese sentido subraya que:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

“[...] El proceso electoral 2023-2024 será el más grande de la historia de México [...] los mexicanos en el exterior no pueden quedar relegados y se les debe apoyar para otorgarles las facilidades necesarias que les permitan ejercer ese derecho político [...]”

Es así que, el autor de la Proposición con Punto de Acuerdo manifiesta, que, “Casi millón y medio de mexicanos en el exterior cuentan con su credencial de elector y en potencia, tienen la posibilidad de acudir a las urnas.”

Asimismo, subraya su preocupación respecto a “[...] que el INE ha establecido como fecha fatal el 20 de febrero de 2024 para que todo aquel mexicano en el exterior pueda registrar su solicitud de inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero y votar en alguna de las dos modalidades de votación, que es electrónica, postal o presencial (IECDMX, 2023) y esa misma fecha para que puedan iniciar el trámite de su credencial de elector [...] si un mexicano no se registró o la INE llegó más tarde de lo esperado, los mexicanos podrán votar en cada una de las 23 sedes consulares en una casilla especial, mismas que tendrán únicamente 1,000 boletas.”

En ese orden de ideas, el diputado proponente refiere que el número de boletas “resulta insuficiente en lugares como Chicago o Los Ángeles.”

2. Parte analítica de la Proposición

Al respecto, el proponente señala que “se deben incrementar los plazos para que los mexicanos en el exterior puedan solicitar su inscripción en el padrón electoral de los ciudadanos residentes en el extranjero, esto debido a los obstáculos que representa vivir lejos de nuestro país [...] y se les debe apoyar para otorgarles las facilidades necesarias que les permitan ejercer ese derecho político [...]” En ese sentido señalan lo siguiente:

- Que “el proceso electoral 2023-2024 será el más grande de la historia de México, pues “... se instalarán 170 mil casillas en todo el país y se imprimirán 500 millones de boletas electorales para atender a un padrón de 98 millones de mexicanos en condiciones de votar (...) serán capacitados más de un millón y medio de ciudadanos para que intervengan de manera directa en la organización de las votaciones.”
- Que “habrá casi 40 mil cargos en disputa, “... sumando todas las posiciones en disputa tenemos que son 39,640 candidaturas, de las cuales

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

son 19,820 candidatas y 19,820 candidatos. Paridad, bloques de competitividad (definición de distritos con alta, mediana y baja votación por partido), acciones afirmativas (mujeres, personas indígenas, jóvenes, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGTBTTTIQ+ y personas afroamericanas), definición de listas plurinominales... serán las aristas que harán crujir a todos los partidos políticos.”

- “[...] El mes de junio de 2024, casi 100 millones de mexicanos tendremos cita con la democracia en la que elegirán a representantes federales y locales, “... el INE considera un estimado de 98 millones de ciudadanos que estarían acreditados para votar en dichas elecciones que implicarán un enorme esfuerzo institucional para que toda esta población tenga la oportunidad de sufragar en una de las más de 170 mil casillas que se instalarán, con seguridad, certeza, transparencia, igualdad y en secrecía.”

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese mismo orden de ideas el proponente considera que:

- a) “[...] Casi millón y medio de mexicanos en el exterior cuentan con su credencial de elector y en potencia, tienen la posibilidad de acudir a las urnas. [...].
- b) “el INE ha establecido como fecha fatal el 20 de febrero de 2024 para que todo aquel mexicano en el exterior pueda registrar su solicitud de inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero y votar en alguna de las dos modalidades de votación, que es electrónica, postal o presencial (IECDMX, 2023) y esa misma fecha para que puedan iniciar el trámite de su credencial de elector.”

4. Parte resolutive de la Proposición

Derivado de lo anterior, el proponente concluye la siguiente conjetura y premisas fundamentales de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto al ejercicio pleno del derecho al voto de las personas mexicanas residentes en el extranjero:

[...]“se trata de facilitar el libre ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior, lo cual está contemplado en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 y sus anexos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de la presente anualidad, y en el artículo 133 numeral 3”.

En consecuencia, de lo antes expuesto, el legislador proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“Punto de Acuerdo

“**ÚNICO.** La cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional Electoral (INE) a garantizar el libre ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior en todos los Consulados de Norteamérica.”

Dicho Punto de Acuerdo, como se informa en el apartado: A. Trámite Legislativo, ha sido turnado a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

C. CONSIDERACIONES

A continuación, se exponen los razonamientos y argumentos con los que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

PRIMERA. – De la Competencia.

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

SEGUNDA. – De la viabilidad del asunto legislativo en estudio.

Esta Comisión Dictaminadora da cuenta que el diputado iniciador de la Proposición de mérito, manifiesta una preocupación legítima y positiva con respecto al pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las personas mexicanas que por diversas razones residen en el extranjero; particularmente en la necesidad de que el INE en coordinación con los consulados faciliten las condiciones para que los connacionales ejerzan su derecho al voto en los procesos electorales de 2024.

De igual manera, esta Comisión Dictaminadora coincide con el legislador proponente en que es indispensable considerar que, de acuerdo a información proporcionada por el INE, con corte al 30 de noviembre de 2023, existe un padrón electoral de 1,419,843 ciudadanos registrados en el extranjero y un listado nominal de electores con credencial de elector confirmada de 608,736², lo que obliga a las instancias responsables a disponer de materiales electorales suficientes.

En el mismo sentido, esta Dictaminadora coincide en que se deben priorizar aquellos estados de la Unión Americana en los que reside un alto porcentaje de personas mexicanas; se debe vigilar puntualmente que el número de boletas corresponda al listado nominal y prestar especial atención a las que se usarán en las casillas especiales. En lo que respecta a la modalidad del voto en las sedes consulares para todos aquellos que no se pudieron registrar en la lista nominal pero que cuentan con credencial para votar vigente, esta Comisión considera importante la opinión del proponente respecto a aplicar un principio de proporcionalidad en los lugares en los que concentre un gran número de mexicanos en el exterior, y hacer cumplir lo establecido en la LEGIPE que al respecto dice:

Artículo 269.

2. A los presidentes de mesas directivas de las casillas especiales les será entregada la documentación y materiales a que se refiere el párrafo anterior, con excepción de la lista nominal de electores con fotografía, en lugar de la cual recibirán los medios informáticos necesarios para verificar que los electores que acudan a votar se encuentren inscritos en la lista nominal de electores que corresponde al domicilio consignado en su credencial para votar. El número de boletas que reciban no será superior a 1,500.

² <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/> [fecha de consulta 6de diciembre de 2023]

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

Por lo que respecta a las fechas determinadas en el Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 y sus anexos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2023³, en el que se determina que: “En el caso del voto presencial en sedes en el extranjero, los Lineamientos establecen que la LNE-Extranjero Definitiva se integrará por las personas ciudadanas con CPVE tramitada al 20 de febrero de 2024 y CPV vigentes, que no hayan realizado su Solicitud de Inscripción. el 20 de febrero de 2024.” Cabe mencionar que dicho acuerdo corresponde con los plazos establecidos también en la LEGIPE, en su artículo 331, párrafo 1 que establece que [...] “las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan los requisitos señalados enviarán la solicitud en comento entre el 1º de septiembre y el 15 de diciembre del año previo a la elección de que se trate.”⁴

En la misma ley se establece en su párrafo 5. “A ninguna solicitud enviada por el ciudadano después del 15 de diciembre del año previo al de la elección, o que sea recibida por el Instituto después del 15 de enero del año de la elección, se le dará trámite. En estos casos, la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de Electores enviará al interesado, por correo certificado, aviso de no inscripción por extemporaneidad.”

A esta Dictaminadora le parece importante lo que plantea el proponente sobre la necesidad de ampliar los plazos para la inscripción al listado nominal de las personas residentes en el extranjero, no obstante, el INE está obligado a cumplir con los tiempos establecidos en la normatividad electoral.

TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO CON MODIFICACIONES.

En concordancia con lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera viable la propuesta presentada por el legislador proponente, para ello, consideró pertinente realizar modificaciones al texto original del resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo referida, con el objetivo de mejorar el adecuado uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido sobre estos, sin omitir el sentido original del resolutivo y el espíritu general de la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez del Grupo Parlamentario de Morena.

³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703523&fecha=02/10/2023#gsc.tab=0 [fecha de consulta, 7 de diciembre de 2023]

⁴ <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/ref/lgipe.htm> [fecha de consulta 7 de diciembre de 2023]

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

D. RESULTADO DEL DICTAMEN

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a fortalecer los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para facilitar e incentivar, en las sedes consulares, el pleno ejercicio del sufragio de las personas mexicanas residentes en el extranjero.

Dado en el Salón de comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de diciembre del 2023.

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	E5E09893003E8B6322B08E8033E46E 0CA87D4304C37E1EC5B961EBB4D7 73B0E4ACDBE0F987F49CD3CE1AB4 2DE1E002E5E42A28A94BF2D39D8D8 73166B6CDF099
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)	Ausentes	9893FC6702E93889DB74A1A47499D FA1BEB17E0A3CB86A9425036E42E9 7EA7553E4A145F55C1E6873B9DD93 036658EDF7B0FA07CEBBE40321E6E4 5369A1ABB685
 Armando Tejada Cid (PAN)	Ausentes	5BB6817746D9B20D45587EDDDEAB 6436D07D2585B62BECBD19C45F655 A4612C3AB9927FE8CCFF126F28092 3D75167DA1CE54187B6B8CDD78FF 825FAC3DB5F564
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)	A favor	69EBE1D18DE95AACA1CB65FDB59D ACA0CA1BF8005CFAABD01EE2ADB B71C58C5F739CF41DFA81043C4495 D77E16A81FB35F82B95CB4252F729 91FD84BD973ACB0

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN
NOMBRE TEMA MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

A06D1C688B0497C1B622D8BBA2DB
E2E52F08F7A25502E393E68F5C6C5
3EEAA2F23B082AFD411C7F640E232
D49673C4153332416DBEFC8128C0B
28150AD8EAED7



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

A favor

A857D85B07937991FD8B7E25167A42
3F3175C485647E3A72B32259A382F2
C19ED1865A08F2BF3DFDE111309D
BB57DB88E472877275BC387EA9658
35325AF040B



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

2FD0E3D31A208AC3B6BA9E343259D
1A27EBA2E00C289465CE6A4FA4359
F8C9BA30577CF229405B844BA421C
90ACDDB03EEA551BA8D7641C447B
BFD97022BD2F1



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

14BC645DD3FF51798B5F0A2968D93
62EDAD9BC83BF3B64D718E5986AD
CFF1ADB29783752DC1F46327564F4
45C46DBCD86B04EE20722EEAF4A8
9F70A6F780F71E



Fernando Marín Díaz

(MORENA)

A favor

C125EE1CB82655D4CAFBE5FD885B
F67F1C537C2F397ABE2EBFEA91475
60C30F2C461CD83D59D88815A949E
CB06D55DD92A89DE46B62806605D0
72EC521C455D6

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
 Electoral
 LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN
 MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON
 NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA)

A favor

2ECBBA3EF8AECEF8C3B5629CE797
 8F7A4FA8CDB0D369E2B825DD05830
 B2911D9241EB1B4E9525FFF19C043
 BC9EC11AB05C0115A68AB7F02982B
 3CB782FCD7A95



Gustavo Contreras Montes

(MORENA)

A favor

31652A17B34B7A18601F6236830890
 B7B3429014B5198F33993BEDD43241
 E86312576322E67A8A9BA0C1F7AFC
 E1DBA47BF60CE45180087C2ECA07
 AA71B11AB42



Hirepan Maya Martínez

(MORENA)

A favor

AEAC427BFE5CF9F100E8BD53E448
 9FB348EA9B871FA8D6C9BF7DEC47
 6C2CEF66935DB26ED9238A4F5EBE
 0C292A95F08491C8CF8E67E6956A7
 C3803D977738010



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

15D60713A3363A71AE2E7E8A6681B
 518CCC3A6083C05F4D31452AAA914
 F125B895701C110F3DF66DB47D15B
 579B7ED9E80B7B52420E943F8A38E
 1B1A8DE5DCBC



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

Ausentes

598ED0D7A12976C82DB1D692E0A49
 07F00263434E410CD2B8A8D8AC195
 21D2AF678364DB4BD56D70E6CA0A
 2D17090C4FB716BB06563626A5D0B
 BC0D5335E8E0C

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN
NOMBRE TEMA MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

A favor

0C5C91D1BC5A39E848E005AA1A8F8
2CCD87DD2706E886A8E564D359A85
DA310C8E0CA444D6E8CC45B73BEB
F246A03483BE27290D03EE8FEB7AD
C2A2B3F26CD9F



Javier Casique Zárate

(PRI)

A favor

DC6F65D645D9B7D91A104F582C202
76B442404F0556EDB0166EDCACEC
F26A5C17E1338A4245DC7816F98E0
74D4F82FA8B4B36420977D7AD033B
A0C40FC92E0B7



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

Ausentes

956BA059D8B6C5ED7CF0E701069E5
664F79F989C763AA73F6530EF5718B
823EB1C1CEC3A1FF5D29BE768CA9
5A636A2448502F597F6E004CFA2C14
6CBA46BFA23



Jorge Triana Tena

(PAN)

A favor

53D5CDEDC1349B9072B6768AB72D
70D7C8F8ABA19B3C95037618BF585
A290F735E748C9225D26BBB6BB094
0A1600F483BA8D0382BD99D216744
0DF50E3E88481



Julieta Andrea Ramírez Padilla

(MORENA)

A favor

7E5A188F278F2CEF74CDE3C10F0E4
0110F2E1606671F0F6C9EAE0C747F
89EB8B802FB9D0AC9DF130212E65B
B3DA942D26BF9718A84003F4BA520
190051E477E3

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN
MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

711A2ADA5E63A547EEAF84D5300EF
6C95BF697FE48331CFE14C09C1172
18E66988825B458563DC578BD4A505
085F812D30CB43E64A8D3312E33BB
7163CDC0940



Julio Cesar Moreno Rivera

(MORENA)

A favor

E0DF723F92F7EE50CB4AEC56CAF0
C927C7E95FC398BAE4E2D7F662841
EDCF64A2C62830718230E9F4624D8
B3C81EA592CF4EF43AA179C4B878E
885882DEBF810



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

A favor

C2362F0CB5DFFFF100181DC33E031
3A25651400BFC1EDD24F5BE3AA472
8FBA346927781499B61C553F86F823
CD90EDF3A98685BEB940DA3CF847
BAFA6DA31A32

Luis Gerardo Serrato Castell

(PAN)

A favor

4ADB04466A5B7437AF3FEA935F5A5
0F47870C004779BD42EC871C810F3
B0B31E8B0002B5840C5084D194F2E
2E14FC09DC06D55AD8F50145E8133
B0088DC6F7CD



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA)

A favor

4CA8F36AD263D8939A2C842350E2C
D019A0381A52DA80ED55FFB0229E3
1EAE7AF4B7A09D8E3BE0F2550FB11
E8B9C37C12F11ABD86F2F0832C06A
926537BCA082

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

Ausentes

3A31A42F4EE8CA17EF79EC70E6249
26D1234A3B7F582597656332AF031E
FB13DEBF54C3EA20BE479660CAD8
4BCAE3E4A60A846C3AA1AEB3E4CF
41A8BD90156FB



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA)

A favor

D6BBC7203DC7196A631E35B71FE1
C9E461156724ED2175DF2F0FA3365
4DC6AC9774B47C0F97CBA781EB3F
7D76E556B954C189EB82BEE5A0DC
6D3D0443DDE622D



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN)

A favor

B4DD3BE2D5A73B7ADE74922C33E6
0AFF5CFB31450D4287017364638E5
DD98789420F569C8842A560CF5480
E13EE06D1400C98DEF00C073F3A75
2021C0BAB3B72



Pedro Vázquez González

(PT)

Ausentes

8B01E9102547AFC2010F83D2E2B50
25F3FF2E33F50AEC937BB3114C6C8
2092BDB270C1989D205E573AD16FC
EA9F9B5ABF99607C3F4A705283638
A32039A5C9EC



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA)

Ausentes

C55D265AE27A9EC400960716DF61E
97032864994589DE4979A245F1D5C9
21CA0167E9694F89A538331F195293
E1A1411592DF528EA0CE3C8EA547F
A0919812D4

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

0FC77E0830303F50FD1B46B0ECBB2
2BE04C1F47D318517BF473DDEE186
171EE47C0422799347F9E528D36566
FC3936C378CE6917C0295674098D4
867890E9EA6



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI)

A favor

260C4822F27D37934FDD1DBB8DBC
409F010A7DEE67F8777DFDA1A6B55
6E2AE90EA306EE21BE0B5A3AFB97
DCB12AC1A255678B57B77D67A22F7
B1E95F42BF6291



Roberto Antonio Rubio Montejó

(PVEM)

A favor

B888C739A59354095BB2E948807AC
5617A04201438409550E9439113A376
1E17BFF3804F94A8DB1586AC0D4DA
29E09F3FD94AC73C6F342344DA84F
FE8780D4E9



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

Ausentes

5B26BC177DF38136804D9B8421EAE
9E45316830776F3694944F96D5C6DC
3BA5A9190CB55856C0509FC4098E5
C108F6DB96049A70BB0523B7035E7
6C184EB6597



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

A favor

8BB6DA6BB57662FF7D7CF20A63553
F2C32AFC5559D3300594B4F788FEF
310941A5232C559DD40395056080D0
229B4054D64514FD29E291B4E3F32
C480EA5BECB

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Xavier Azuara Zúñiga

(PAN)

A favor

DBCAD98D96F43C1F4A391F8967B88
57455A6D0463C35566DC137E95AD9
8300AA1BECF05A0349C1084B45361
3651DD8C8DAEA6FDAC316206D1A6
5429B3A31B6F9



Yolis Jiménez Ramírez

(MORENA)

A favor

83C9ED75ECEE3A72288010B4B2180
4564EEF8D59671AB8AC9B4C0CC21
ABFE76FABAE5846343D9A43017C37
6BC016169CAB299788431A40D24EE
6E3B306A2110C

Total 36



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1,85, 157 numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado "**Contenido de la proposición con punto de acuerdo**", se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado "**Consideraciones**", las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

I. ANTECEDENTES.

1. En Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de septiembre del año 2023, la Diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta a las Secretarías de Seguridad Pública de los Estados de Querétaro y de San Luis Potosí, a fortalecer las estrategias, planes y soluciones para cumplir con la salvaguarda de la Seguridad Ciudadana.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

- 2. En fecha 07 de septiembre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.**
- 3. En Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre del año 2023, el Diputado Gerardo Peña Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al Gobierno Federal, a implementar operativos para recuperar la seguridad en las carreteras del país, especialmente la seguridad del transporte de carga.**
- 4. En fecha 27 de septiembre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.**
- 5. En Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de octubre del año 2023, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta a los Gobiernos del Estado de México e Hidalgo, a garantizar la seguridad de las y los usuarios de la carretera México-Pachuca.**
- 6. En fecha 05 de octubre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.**
- 7. En Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de octubre del año 2023, el Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para desarrollar y en su caso, fortalecer los programas de inteligencia que permitan combatir al crimen organizado en las carreteras del País.**
- 8. En fecha 05 de octubre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.**
- 9. En Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre del año 2023, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a garantizar la Seguridad de los usuarios, así como de los autotransportistas que circulan a través de la carretera Nacional, ante la creciente ola de violencia e inseguridad en la región.**



**C Á M A R A D E
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

10. En fecha 12 de octubre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.

11. En Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2023, la Diputada Martha Robles Ortiz, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de las 32 Entidades Federativas, a fortalecer las acciones gubernamentales en el ámbito de sus competencias, para disminuir la violencia, los robos y asaltos al patrimonio, el abuso, la explotación, el tráfico sexual, de órganos y de personas; en la red carretera Nacional a niveles Federal, estatal y Municipal.

12. En fecha 31 de octubre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.

13. En Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del año 2023, el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, Integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana y a la Guardia Nacional, a implementar las acciones necesarias de seguridad, vigilancia y Protección en la autopista México-Puebla durante la temporada navideña.

14. En fecha 29 de noviembre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.

15. En Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2023, la Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Integrante del Grupo Parlamentario Partido de la Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a los elementos de seguridad estatales y municipales, a realizar operativos en las carreteras de México, para proteger a las y los paisanos y sus bienes en su regreso a casa en las fechas decembrinas.

16. En fecha 30 de noviembre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

I. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1. La Diputada Proponente, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía establece los siguientes puntos:

“En la actualidad el fenómeno de la inseguridad pública, en la percepción de la sociedad, es el principal problema de México; es por ello que la seguridad de cualquier Estado debe abordarse como un fenómeno multidimensional, multifactorial y de atención inter e interinstitucional, ya que las variables que originan estos fenómenos son amplias y diversas.¹

La delincuencia en todas sus formas y clasificaciones se ha extendido a lo largo del territorio nacional, afectando también dentro del Estado de Querétaro y San Luis Potosí. Actualmente el Estado de Querétaro según INEGI (2021) a través de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), el 58.7% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja en su entidad federativa hoy en día.

Durante 2021, las estimaciones de la ENVIPE señalan que en Querétaro se registraron 26 mil 457 víctimas de delito por cada 100 mil habitantes, tasa por encima del promedio nacional (24 mil 207) y de la tasa en 2020 (24 mil 978) para el caso Querétaro, donde hay más posibilidades de que ser víctima de un delito.²

A su vez, en el Estado de San Luis Potosí, el 59% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa.

Los focos rojos se encienden en San Luis Potosí, estado conectado por la carretera federal 57, en donde el pasado 4 de abril quedó al descubierto la inseguridad que se vive cuando 23 personas que se dirigían de Guanajuato a Saltillo fueron secuestradas sobre esta carretera, en Matehuala.⁵

Seguido de esto el 16 de mayo del 2023 un grupo de migrantes y dos choferes fueron secuestrados cuando viajaban a bordo de un autobús en el tramo de la carretera federal 57, a la altura de Matehuala, San Luis Potosí. Siendo rescatados solo 49 de los 52 migrantes y dos choferes.⁶

Finalmente, las diferentes instancias oficiales que brindan seguridad se han visto superadas por la ola delictiva y parecen no poder con ello, y esto debido a que no



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

operan intensivamente conforme a las leyes en materia de seguridad, por lo que es preciso comenzar a crear códigos, reglamentos estatales, conjuntos de actitudes, instituciones y estructuras para buscar el bien común para los ciudadanos y sobre todo se creen y sostengan sociedades pacíficas para el mejor manejo de la situación y así poder llegar a una paz positiva.”

Por lo anteriormente expuesto la Diputada proponente somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

“Punto de Acuerdo

Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo Estatal de Querétaro y San Luis Potosí, para que, con base en sus atribuciones legales, a través de la Secretaría de Seguridad Pública fortalezcan las estrategias, planes, soluciones para cumplir con la salvaguarda de la seguridad de la ciudadanía e incidir en la disminución de los índices de la delincuencia en la carretera 57.”

2. El Diputado proponente, Gerardo Peña Flores, establece los siguientes puntos:

“El robo de carga en México se ha convertido en uno de los principales problemas relacionados con la crisis de inseguridad que padece México agudizada desde 2018, ese delito afecta a diversas industrias y empresas de todos tamaños y rubros, ocasionando genera un impacto negativo en el desarrollo nacional.

La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), consideró que el robo al autotransporte de carga en las carreteras de nuestro país se incrementó en poco más del 10 % anualmente, durante el primer bimestre del 2023. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 2 mil 209 delitos contra los transportistas en las carreteras, un aumento respecto a los años 2022, 2021 y 2020.³

En abril de 2023, un comando a bordo de camionetas que se trasladaban de Matamoros hacia San Fernando, en el Estado de Tamaulipas, provocando la respuesta de la autoridad, en el denominado Código Rojo, con ello se solicitó el apoyo a las fuerzas militares, pues las fuerzas estatales se vieron obligadas a responder a una agresión que culminó con 2 civiles abatidos, el aseguramiento de 6 vehículos y armamento.”



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

Por lo anteriormente expuesto, un el Diputado Proponente junto con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someten a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente

“Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal a implementar operativos para recuperar la seguridad en las carreteras del país, especialmente a la seguridad del transporte de carga, cuyos riesgos y costos por pérdidas terminan absorbiéndose por el consumidor.”

3. El Diputado proponente, Rubén Ignacio Moreira Valdez, establece los siguientes puntos:

“El viernes 1 de septiembre de 2023, un grupo de transportistas mantuvo un bloqueo parcial de 9 horas en la carretera México – Pachuca para denunciar actos criminales de extorsión y violencia hacia sus operadores.¹ Estos hechos afectaron la circulación de miles de personas entre las casetas 30-30, el Arco Norte y Ojo de Agua en ambos sentidos.

La autopista México-Pachuca es una de las más transitadas del país. De acuerdo con un reporte de las autoridades federales, alrededor de 20 automóviles cruzan la caseta hacia el Estado de México cada minuto, mientras que 37 lo hacen hacia Hidalgo.⁵

En 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó que esta región encabeza los delitos contra transeúntes y usuarios de transporte público por cada 100 mil habitantes en todo México. Asimismo, las autoridades de seguridad reportaron que en esta zona se reciben alrededor de 24 mil denuncias al año.

La seguridad y la estabilidad es crítica para una de las regiones de mayor transporte de personas y actividad comercial hacia el centro del país. Por ello, solicitamos que, a la brevedad posible resuelvan este problema, identifiquen a las células criminales y actúen en consecuencia para minorizar potenciales riesgos hacia el futuro.”

Por lo fundado y motivado el Diputado Proponente somete a consideración del Pleno, el siguiente:

“Punto de Acuerdo



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

Único. El Congreso de la Unión exhorta a los gobernadores del estado de México e Hidalgo a garantizar en el ámbito de su competencia y con la mayor brevedad la seguridad de los usuarios de la carretera México-Pachuca.”

4. El Diputado proponente, Marco Antonio Natale Gutiérrez, establece los siguientes puntos:

“La inteligencia policial debe ser la apuesta para poder conocer mejor los modus operandi de los criminales y reforzar así a las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Debemos de definir a la inteligencia policial como la labor de inteligencia en un Estado, sus mecanismos de control y de coordinación. Es necesario seguir invirtiendo en inteligencia para que en un futuro podamos gozar de una paz duradera en el país y para que tanto los transportistas como los turistas puedan circular por nuestras carreteras sin miedo y sabiendo que su vida, su integridad y su patrimonio están seguros.

La situación actual del país plantea la necesidad de un trabajo interinstitucional que integre las labores de inteligencia e investigación, dos conceptos distintos pero complementarios para reducir la incidencia delictiva, donde los tres ámbitos de gobierno deben trabajar en conjunto para que el Estado pueda fortalecer sus capacidades para luchar en contra de la inseguridad y la violencia.”

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

“Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para desarrollar y en su caso fortalecer los programas de inteligencia que permitan combatir al crimen organizado en las carreteras del país.”

5. El Diputado proponente, Rubén Ignacio Moreira Valdez, establece los siguientes puntos:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

“La crisis de violencia en el país va en aumento y nadie está exento de sufrir sus consecuencias, los caminos, carreteras federales o estatales se han convertido en terrenos del crimen organizado, transformándose en trampas mortales para quienes hacen uso de ellas, especialmente para el sector de autotrasportistas del país.

Basta señalar que, tras un operativo, el pasado 27 de septiembre tres presuntos criminales fueron abatidos y 11 más fueron detenidos en distintas acciones en la zona rural del estado, esto impulsó a que presuntos integrantes del crimen organizado bloquearan al menos tres puntos de la carretera nacional de Nuevo León, en el tramo comprendido de Hualahuises a Montemorelos.

La Carretera Nacional o Carretera Federal 53 tiene una gran relevancia para las y los coahuilenses, pues es una de las principales vialidades por la que diariamente circulan cientos de personas y mercancías para y de la entidad federativa, sin embargo, el tramo que cruza por el estado también se ha visto afectada por la grave crisis de violencia en Nuevo León y en el país.

Respecto a la violencia en las carreteras del estado, un reporte de niunamuertevial.mx, señala que, con 32 muertes por atropello registradas en un lapso de 2019 a 2022, la Carretera Nacional, en su tramo Monterrey, es la vía más mortal de Nuevo León y una de las 150 con más decesos a nivel nacional.

Ante esta ola de violencia y de inseguridad por la que está atravesando el estado de Nuevo León, es que le solicitamos al gobierno de la entidad a que redoble sus esfuerzos para contener el número de delitos y garantice la seguridad de todas las personas que hacen uso de la red carretera que atraviesa esa región, especialmente de la Carretera Nacional que se ha visto seriamente afectada por la delincuencia.”

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

“Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al gobierno de Nuevo León para que garantice la seguridad de los usuarios, así como de los autotrasportistas que circulan a través de la Carretera Nacional ante la creciente ola de violencia e inseguridad en la región.”



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

6. La Diputada proponente, Martha Robles Ortiz, establece los siguientes puntos:

“En la mayoría de las vías de libre circulación y en las autopistas, suceden estos fenómenos día a día, sin que el pago de cuotas y peajes representen una garantía a su seguridad y una herramienta eficaz para un cambio significativo en la seguridad pública y es por ello que me dirijo a las autoridades mencionadas con antelación, para el reforzamiento de las acciones existentes o la instalación de nuevas y efectivas medidas y estrategias de seguridad pública para éste ámbito.

Los ciudadanos que hacemos uso constante de estas vías de comunicación, estamos consternados y muy preocupados por el incremento en la ola de violencia desde muchos años atrás, en dónde, en algunas carreteras no existe la presencia de ningún cuerpo de seguridad, ni local, ni estatal, ni federal.

La prevención del delito debe ser un pilar importante de cualquier forma de seguridad. Esto implica invertir en programas y políticas que den certidumbre a la prevención eficiente de los ilícitos delincuenciales desde sus raíces, constituyéndose en uno de los desafíos más importantes que enfrenta México actualmente y que deriva en altos índices de violencia que afectan la calidad de vida de todos y obstaculizan el desarrollo, la estabilidad y el bienestar de los mexicanos.”

Por lo anteriormente expuesto y con el objeto de apoyar a la disminución de estos lamentables y graves hechos delictivos en contra de nuestra ciudadanía, la Diputada Proponente solicita a esta soberanía, sea aprobado el siguiente:

“Punto de Acuerdo Único:

Se exhorta, respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Federal, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, al titular de la Guardia Nacional y de las Secretarías de Seguridad Estatal de las 32 entidades federativas de la República Mexicana y a los titulares de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito de los Municipios de cada uno de los estados del país, para que en coordinación conjunta, de manera individual o indistintamente, fortalezcan las acciones gubernamentales en el ámbito de sus competencias, para disminuir la violencia, los robos y asaltos al patrimonio, el abuso, la explotación y el tráfico sexual, de órganos y de personas

¹ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/video-asaltan-con-armas-largas-a-automovilistas-en-la-carretera-57-en-slp/1602842>



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

que se comete en contra de la población en la red carretera nacional, a niveles federal, estatal y municipal.”

7. El Diputado proponente, Mario Gerardo Riestra Piña, establece los siguientes puntos:

“La temporada Navideña es una de las más importantes en el mundo, generando mayor flujo económico, turismo y mayor impacto social y cultural.

En nuestro país esta temporada es una de las más esperadas por millones de familias, ya que es el momento en que salen de vacaciones, se dan recuentros familiares, D incluso, en algunos casos, SU economía es mayor.

En 2020 se registraron un total de 1 mil 121 denuncias por robos a vehículos en las carreteras federales del país, según datos oficiales de la Guardia Nacional' lo cual representó un aumento del 64% en comparación con el 2019.

La autopista México - Puebla es una de las carreteras más transitadas del País, el promedio diario de vehículos que circulan por esta vialidad que comunica a la ciudad de México y el estado de Puebla es de 125 mil 403.”

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Proponente somete a consideración del Pleno, el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional, para que, en coordinación, implementen las acciones necesarias de seguridad, vigilancia y protección en la autopista México-Puebla, durante la temporada navideña.”

8. La Diputada proponente, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, establece los siguientes puntos:

“Para todas y todos, es conocido la gran cantidad de mujeres, hombres y jóvenes mexicanos que radican en los Estados Unidos de América en búsqueda de trabajo para poder brindar una mejor vida a sus familias que siguen en México.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

A este tipo de personas, las denominamos "Paisano" y año con año, el Gobierno ha implementado diversos programas ya acciones para protegerles en las épocas de vacaciones decembrinas en sus recorridos en México para llegar a sus casas.

Por ello, y ante diversos hechos recientes de la gran cantidad de delitos y el peligro que se vive al recorrer las carreteras de este país, se vuelve necesario solicitar el apoyo de la Secretaria de la Defensa Nacional y de la Guardia Nacional para proteger a las y los paisanos en su regreso a sus domicilios en México."

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Proponente somete a consideración del Pleno, el siguiente:

"Punto de Acuerdo

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a los demás elementos de seguridad Estatales y Municipales a realizar operativos, en las carreteras de México, para proteger a las y los Paisanos y sus bienes en su regreso a casa en las fechas decembrinas.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a los demás elementos de seguridad Estatales y Municipales a atender las quejas y denuncias que presenten las y los paisanos en módulos instalados a lo largo de las carretas del país."

III. CONSIDERACIONES

La Comisión de Seguridad Ciudadana por medio de su área técnica, realizó el análisis de las Proposiciones con Punto de Acuerdo antes mencionadas y de las cuales se desprenden las siguientes observaciones:

Las Diputadas y los Diputados Proponentes mencionan que se deben fortalecer las estrategias para así garantizar la salvaguarda de los ciudadanos en las carreteras del país, ya que, han ocurrido una serie de hechos delictivos, ocasionados por la alta inseguridad que hay en la misma, de tales actos se desprenden en varios periódicos y revistas noticias que han dado a conocer los delitos que han sucedido en diferentes carreteras del país.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

Ejemplo de esto, en fecha 11 de agosto de 2023, una nota a cargo de Excélsior, donde se muestra un video que dura 53 segundos y en las imágenes muestran a un grupo de sujetos de civil, que aprovechan el tráfico lento de la carretera 57, la cual tiene puntos con obras de adecuación y se acercan a los vehículos provenientes del otro lado de la pista, cuya circulación va en sentido opuesto, y asaltan a los viajeros.¹

De igual manera, Ricardo Bustamante Medina, presidente de la AMESIS (Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada e Industria Satelital), estableció que el robo de camiones de carga con equipos de localizador satelital

incrementó 35%, mientras que este delito en custodias de vehículos de carga en tránsito, el aumento fue de 22% durante el primer semestre del presente año (2023).

Así también, Ricardo Bustamante Medina, reveló que Querétaro, Puebla y Estado de México fueron las zonas con mayor impacto de robo para el transporte de carga y la vialidad de mayor riesgo fue la carretera federal 45 México – Querétaro.²

En este mismo sentido, el dato oficial más próximo que se puede obtener respecto a los asaltos en vías de comunicación es a través del reporte de Incidencia Delictiva del Fuero Común que publica semestralmente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. En ese reporte se incluye una relación de robos a transportistas ocurridos a nivel federal y a nivel estatal.

De acuerdo con las últimas cifras publicadas el pasado 30 de septiembre de 2023 en el mencionado reporte, a nivel nacional se han registrado 767 robos a transportistas, es decir, que siguen siendo elevadas las cifras que se establecieron, tomando en cuenta, que no todas las personas que son víctimas de este delito, realizan las denuncias correspondientes.

Dicho lo anterior, las carreteras que corren a lo largo y ancho de México se han convertido en puntos peligrosos al transitar en ellos. Desde la operación para la delincuencia organizada, robos, secuestros e incluso, asesinatos, van en aumento en estas zonas.

² <https://amesis.org.mx/el-robo-de-vehiculos-de-carga-aumento-en-mexico/>



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

Establecido lo anterior, se observa que el aumento registrado en la cifra de robos a unidades de carga en las carreteras y la violencia que viven los usuarios que transitan por las carreteras del país, evidencia de que no hay resultados favorables de las autoridades ante ese delito y por lo que es de suma importancia prestarle la atención necesaria a esta problemática que se vive en las carreteras del país y comenzar a erradicar dicho problema.

Estos hechos afectan a los particulares que viajan de un estado a otro, a las empresas de transporte de pasajeros y a aquellas empresas nacionales y extranjeras que transportan mercancías por vía terrestre. La evolución de la incidencia de este tipo de delitos y de las reacciones de los empresarios, hacen suponer que las acciones de las autoridades, tanto federales como locales, respecto de la atención de este fenómeno no han sido suficientes.

Esta problemática requiere de la atención inmediata de las autoridades estatales y federales, para que realicen las acciones correspondientes y erradicar este problema que aqueja y afecta a la ciudadanía, no solo a las empresas que transportan sus productos dentro y fuera del país.

Por lo tanto, es fundamental garantizar la seguridad pública de la que actualmente carecen los usuarios que recorren las carreteras a nivel Federal, ya que es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, tal como se puntualiza en el artículo 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 21:...

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.



**C Á M A R A D E
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

También es importante mencionar las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, las cuales se establecen en el artículo 30° Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su fracción I.

Artículo 30 Bis.- A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad...

Así mismo, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se encarga de promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país

Esto quiere decir, que, para llevar a cabo un buen desarrollo del transporte terrestre, dicha Secretaría tiene la obligación de trabajar en conjunto y coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y así garantizar carreteras seguras en el país.

En este sentido, es importante destacar que la temporada navideña es una de las más importantes del país, por lo que muchos ciudadanos mexicanos que radican fuera del País, aprovechan estas festividades para regresar a México a visitar a sus familiares, lamentablemente son afectados en sus bienes y en su persona, por bandas delictivas que se dedican al robo y secuestro en las carreteras de nuestro País, afectando su economía y la de sus familiares, y es por este motivo que se deben realizar acciones encargadas a garantizar la seguridad de estas personas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

Así mismo, la Guardia Nacional³, a través de la implementación y ejecución del Operativo “Paisano Seguro”⁴, se debe seguir garantizando la seguridad en carreteras en estas fechas decembrinas.

Es por todo lo anterior, que la Comisión de Seguridad Ciudadana considera viables las Proposiciones con Punto de acuerdo antes mencionadas, ya que se requiere la atención inmediata de las Instituciones encargadas de la seguridad pública para erradicar esta problemática que afecta a las personas que transitan en las carreteras del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Seguridad Ciudadana, emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se sigan fortaleciendo las acciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de los bienes que circulan las carreteras de competencia federal.

SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Guardia Nacional, a seguir las acciones del operativo “Operación Paisano”, y a las personas titulares de las Secretarías del ramo de Seguridad Pública de las 32 Entidades Federativas, para que, en el ámbito de su competencia y jurisdicción, se sigan realizando acciones efectivas y coordinadas, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas que, con motivo de las fiestas de fin de año, transitan por las carreteras federales y estatales del país.

Así se acordó y se votó en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2023.

³ <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/arranca-en-tlalpan-cdmx-operativo-paisano-2023/1624213>

⁴ <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/arranca-en-tlalpan-cdmx-operativo-paisano-2023/1624213>

Décima Tercera Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario






Número de sesión:14

12 de diciembre de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6) Aprobación del dictamen en sentido positivo a las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Campos Huirache	A favor	D88C62AB332E6867E240A8B96D9D6 4307B97002F9B2893B0C3EA5B1068 CE79BC0D21BD9519492B49DC94DB EEEEC0E9FAFD4304DB6F04F5DDB57 733843D4F5CB30
 Ali Sayuri Núñez Meneses	Ausentes	692AE2E9351E50D5B943B20E9AF72 77138AA6ED157559E51BE150955632 DC8E7260FE73C1028BEDF1727CF86 688B10070233E858C15AADF8669F2 E8162B85CE3
 Araceli Celestino Rosas	A favor	B76DC11516725C79C9E494664B047 71960D2BDF158B08176A1BA5B3E42 69B207713EAFFF2F9D687213B562B FB1DDA59048C389BBC6CAD89BC9C E9D968981C338
 Armando Corona Arvizu	A favor	49C1933B6CE83478E83B5758882A25 8067F7DFE326F1D80540B059460DD 27DD1E7F5F00DB7B9762975699200 DC150931B8DF05148F911A0F9C7C6 064859B4804
 Carlos Iriarte Mercado	Ausentes	C4BCA0C4F4BD65273B8AA2B1FAAA 2D21EFFDED0578619CF235D593B46 507809AD21B956CBF21725127FFAA A45E12EFE6F555B314A3A9A55C744 89BCD008DFD9A

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA 6) Aprobación del dictamen en sentido positivo a las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Carlos Miguel Aysa Damas

Ausentes

F5F1561A3CF3159D57C216293EC0C
3E641AAD602A6D7516198470CE26
6F4FFFE2712E497BB266355ED46741
7A1AB4C463E01716F76A8E5DE705D
91D3FC0CA16



Dulce María Corina Villegas Guarneros

A favor

3A4DCF34F466193E342BD2C18CEC
49AFA43ED08F2B022E91AD54072CB
98D4681425612A1EC1EC14FFDDE75
5DF666803BA72B4EEB086EDA2651C
17FE8529BF2A0



Eliseo Compeán Fernández

A favor

A42C09285CE37F5B8DB2DE2DC61E
FE3281E7345EFED32E1A674218A2E
CE8EEA354F414AC8679286F8CE1C7
32620CD05D32902E408454453DC089
C3A5EDF6857E



Francisco Javier Huacus Esquivel

A favor

69FD5EE42659DA6032698698E4B381
16B10CA76D89B6E9479E1743335922
CD27C8F0EA33065B54758675277926
5F874F45B5F3ED10B3B9849B74F1D
DE1DAC0FF



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

A favor

B6CDCE9EB3DE30177B927D5995A1
A6E678AAC7A313FF8031CC09490AE
A2275706FA2C912EBFA4A0EDDFCA
F7BFE9907BC7DD19A5B87BDB168A
DDEDCEE60101E37



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

Ausentes

6087174B152D479963188E346CE4FA
B8F13DC69DCC154A92C8F8595D152
3602A73E6351DFA6FD36E699A0449
1E44975C8C0F4AB5204FE4C3C99D
D3C27D6F3270

Décima Tercera Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA 6) Aprobación del dictamen en sentido positivo a las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Jorge Luis Llaven Abarca

A favor

F5B282FD22F82683E3CDABE5CC54
E7334670575BB1DE3E1F4DDDA38C
64FD3B97554FA0CCEBFA53859878F
10159CFCD44427071E2BB358DAE34
BC6F3476B50204



José Antonio García García

Ausentes

FA03D7B1721B325982CE8978C9877
8683FDEA6452F29DF4C78F92CBCE
E216B97722D465E8C83C9140DB008
90B2FCCEB426386F2AB1D27403A71
9166BAA4808FC



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

D2909CE040CE7B8F0AFAC726BB36
A411E2003894FBB389BC8ADCA15B0
B585560420B00A2064CEDB1509DD4
4B46A3018339C53E624513F7CFC5D
C78E2A668AD89



Juan Isaias Bertin Sandoval

A favor

624B3A49E91541838FB97C6A323F56
03668744A456AF4DB10414E82CC66
93F636C7AD562E80D9D842953C9F8
45FE46EE9B6F2FA7AF713960C5405
2BB8D9F4B0E



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

8A19412AE34AE46DAFEAAD8FB0BD
54C92A8A921BAAD682B4271074B31
847B017650A0A4404C56FC05456DC
8B96CD7527EA2032FB178B5639A6D
BA8F97FB28AAA



Juanita Guerra Mena

A favor

C0D1967795855CD66B5F4FADCE6B
6B5CA25C7753F5D3AD1E7995B928D
A01A830D64C0FDEC7DAFF5D70671
25DC21A3167B5AD7856F9C6EC0684
C9A715F1D7555B

Décima Tercera Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA 6) Aprobación del dictamen en sentido positivo a las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Marco Antonio Pérez Garibay

A favor

3E1B9188963279CC5066E8F83DDD1
82477F18B11BBD380D6A8463679BC
83495F8A84A1E60A90D9D981A41A7
3BDA4DA404C5FF9FDE2CF3CF551B
8CD5AF68F2BB0



María Guadalupe Román Ávila

A favor

5E46AEEEE53BD235A6F725B347F8E0
5D5DB583AFA0875E6166C07F6D8F4
145E809D224290734A59F27858AAD4
CAD88DE4D49D4D401733183947157
ED3D820F777



María Magdalena Olivia Esquivel Nava

A favor

6C88DE1EFFD9E0162F83269ED84A4
605B8FF8752C0F71A75C5B37B6FD4
BCBF0180BED71F3F8A4C8DE6633C
B92DF269CA1ABC4968DB53057657C
24B85B2D2EA29



Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila

Ausentes

0B3856FBC559B212874558CA97E71
D9261D1DDBD77AFBDB505B1FDFD4
BFA149B66465D49B0730124B42C4F
949389A9ADE60429BE822FB376B02
118D9F4BDA1C5



Marisela Garduño Garduño

A favor

E072D2F7734D5CADEB80AB064789
C5836AEEFA20360A72391712454722
A1C14DB12A0DF2269557358B33A12
836F96266A5C7B60BCC440D929530
EDE176C600F3



Martha Azucena Camacho Reynoso

A favor

44F1E723D42FCDE91BCA8FF402A06
7FB4D17B6F7292DAA2E19DB9463E6
6FF53BD89288212AC7346746C55656
BE06CA0FDBAA781D0043D05531240
A5431D822A7

Décima Tercera Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

6) Aprobación del dictamen en sentido positivo a las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Noemi Berenice Luna Ayala

A favor

324F2D18C4B897513B61497279DC31
3EF7409B67F01219E02F815F0E80AE
A8EB165922482A542A38161E8DEF9
14624E7E7419225F7E979416FCA71C
8FAD43326



Olimpia Tamara Girón Hernández

A favor

7A76E03CC27DD14463769B4A17608
4BCEFE0392BB59D9DE6D748D27A6
3FB0C3C8D88C23E435EC3BBAE322
3CD4FA751EEFB8D4D175B784D23A
42AD71C9F193E81



Omar Enrique Castañeda González

A favor

9263489B6653A0EDA426837FEB8E3
13F08EEBFB3A5A85CEC4294E47441
68915EDD048344FF2E3CD543B46B2
B5FC2F3EC0C26107E9415654DA1BE
DE90818C282A



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

A favor

08550F9458359754582136B5245B9B
DB46E3CA17EC615912DC253356B86
92E8B9730FD5A5DE4031AB3340478
0E73FF0A381B56A36DB44D584E161
1C812D47140



Román Cifuentes Negrete

A favor

334D095ECDD491930F01D9B94136B
FD0F73531EEA377BB33106CB29340
2A039F2E3E9531B4566F40C8244742
A78FA8D84D4EAE926DED7749A485
DABBA8B1EFFA



Rosangela Amairany Peña Escalante

Ausentes

A3D3D993B6D0905AD529715A5B625
B9F5C8B6526C47F23A4566E5D15FA
25B95B3652B66E6F282E65C7FC46D
0E109846704BE3CFF77B4AE49A48A
E7D63AAA9A07

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA 6) Aprobación del dictamen en sentido positivo a las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Sarai Núñez Cerón

A favor

4FDA578C5028E2FA7D2A74E9E5D81
C3334A0F144756C468DD9C61C0D90
224373B19894BAF85E9993E50BE386
CFD0F7D966B26AC4C27120737732C
F90E609341C



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

DA483DB8D62CA6217FC25DBEEB27
EA6C48F347F3BC77B71DE15E208EB
D8DD78949293850DF2FDD70D2D9F1
039AF9D23649665CC01FF084591723
2C7C3A3E691E



Susana Cano González

A favor

962B9BA63C8F86945FB0E40079F79
C4695625F109EEF9E01D0F891D2AB
73416645A841CF4595C87E7ECD042
E1C36124DEC46AC1C24A9E2AF10B
A6808DE232B4B



Valeria Santiago Barrientos

A favor

68C78CDB485574A8E7D4AA4250EA
CC3D68E23CFC176866768A73960B3
42FCCCA7244EF787B5D261495194E
E6F7FB853C4480C31B8AE874DC922
FF441E02CB40C

Total 33

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGIA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollo el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha del 19 de septiembre de 2023, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las instituciones de salud y a los sistemas de seguridad social a implementar programas de educación para la salud sobre endometriosis. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La diputada promovente señala:

Primera. El derecho a la salud forma parte del bloque de constitucionalidad conformado por los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

El artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho a la protección a la salud.

Por su parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 25 menciona la salud como parte del derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y en especial la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

También el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por el Estado Mexicano en 1981, reconoce en el artículo 12, numeral 1 el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.

Conviene destacar que la salud es un derecho indispensable para la realización de otros derechos. Así, los derechos a la vida y a la integridad personal se encuentran intrínsecamente vinculados con la salud.

En ese sentido, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señaló en la recomendación 14/2023¹ que la protección a la salud es un derecho humano vital e indispensable para el ejercicio de otros derechos, ya que el derecho a la salud entraña la posibilidad de acceder a servicios, a información, a facilidades, a bienes y servicios y a las condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel de bienestar.

Se enfatiza que la salud es un derecho humano, porque es una condición intrínseca para el adecuado desarrollo de la vida de cada persona. La salud también es un derecho fundamental, porque el Estado tiene la obligación constitucional y convencional de garantizar este derecho.

En ese sentido, las personas que padecen ciertas condiciones de salud como la endometriosis enfrentan circunstancias adversas para ejercer otros derechos como el trabajo y la procreación. Por ello, es obligación de las autoridades generar estrategias para garantizar el más alto nivel de salud posible a las mujeres que padecen endometriosis.

Segunda. El 26 de julio de 2023 acudieron a la Cámara de Diputados representantes de la Agrupación Mujeres Endometriosis, México, Bienestar Integral y Vida, solicitando mi intervención como diputada federal para generar acciones encaminadas a promover educación para la salud sobre la endometriosis dirigida a la población en general en los diversos sistemas de seguridad social donde se prestan servicios de salud y con ello generar estrategias de atención y sobre todo diagnóstico y tratamiento oportuno de endometriosis.

El objetivo de la Agrupación Mujeres Endometriosis, México Bienestar Integral es promover diagnósticos oportunos, accesibilidad a tratamientos médicos y alternativas para ser mujeres activas para aquellas mujeres con endometriosis.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.

Expusieron que, en México no hay incidencia cuantificable por lo que no existen estadísticas exactas, sin embargo, aproximadamente 7 millones de mujeres padecen endometriosis. Agregaron que entre 40% a 50% de mujeres con este padecimiento sufren infertilidad y el diagnóstico se tarda entre 8 y 12 años por lo cual es importante que la población reciba información oportuna, conozca los síntomas y desarrollo de esta enfermedad para lograr pronto diagnóstico y tratamiento oportuno.

Tercera. La Revista Médica Sinergia que, entre otros campos, difunde producción científica en medicina interna, ginecología y obstetricia, define la endometriosis *como la presencia de tejido endometrial ectópico, es decir, fuera de la cavidad uterina, en órganos y estructuras anatómicas donde normalmente no hay evidencia histológica de glándulas y estroma endometrial. Es considerada una enfermedad crónica, dependiente de estrógenos, por lo cual se mantiene activa y podrá exacerbarse durante toda la etapa reproductiva de la mujer* ².

La endometriosis se presenta con 2 características principales³, una de ellas es el dolor pélvico. El dolor puede presentarse durante la menstruación o ser permanente. La paciente también experimenta coito doloroso y defecación dolorosa. Estos síntomas afectan de forma importante la calidad de vida de las mujeres con endometriosis.

La segunda característica es la infertilidad: 25% - 50% de las mujeres infértiles padecen endometriosis. Esto significa que 1 de cada 4, o 1 de cada 2 mujeres con este padecimiento tienen dificultad para concebir. Esto sucede porque se limita el transporte normal del ovocito en las Trompas de Falopio, también, las alteraciones del tejido que cubre el útero impiden la implantación del embrión.

La difusión de los síntomas de esta enfermedad hacia la población a través de los diversos sistemas de salud, puede tener un efecto positivo en la calidad de vida de las mujeres que la padecen, así lo enfatiza la Organización Mundial de la Salud al referirse a la difusión de información sobre endometriosis:

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las instituciones de salud y a los sistemas de seguridad social a implementar programas de educación para la salud sobre endometriosis.

“[...] mejorar los conocimientos sobre la enfermedad, diagnosticarla y tratarla tempranamente puede ralentizar (hacer más lento su proceso) o detener su evolución natural y reducir sus síntomas a largo plazo, lo cual también puede servir para evitar que el sistema nervioso se sensibilice al dolor”⁴.

Por ello, es fundamental que las instituciones de seguridad social y aquellas que brindan atención médica a la población que carece de esta prestación realicen campañas informativas para dar cobertura a la población en general sobre el conocimiento de las causas, sintomatología, prácticas de auto cuidado y detección temprana de la endometriosis para frenar los síntomas a largo plazo y hacer posible el tratamiento oportuno para cada mujer que padece esta condición.

Cuarta. En México existen diversas instituciones que prestan servicios de salud. Estos servicios están determinados por barreras de acceso que tienen relación directa con el empleo. Así, existen dos grandes sistemas: el segmentado y el fragmentado.

Atendiendo a una división de por segmentos, los servicios de salud se prestan para la población asegurada, ofrecidos por las instituciones de seguridad social, y los servicios para la población no asegurada⁵ provistos principalmente por la Secretaría de Salud, sus equivalentes estatales y ahora por el IMSS – Bienestar.

Por su parte, el sistema de seguridad social se fragmenta entre múltiples instituciones. La fragmentación se da entre la población trabajadora que, teniendo acceso a la seguridad social, se les otorgan prestaciones diferentes según la institución a la que pertenecen, pudiendo ser: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), que atiende al Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México; y Petróleos Mexicanos (PEMEX), entre otras⁶

Según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI⁷, en el año 2020 había 126,014.024 millones de mexicanos, de los cuales, 92,582,812 millones estaban afiliados

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.

a alguna institución de seguridad social, entre ellas: IMSS, ISSSTE e ISSSTE Estatal, PEMEX, Secretaría de la Defensa, Secretaría de Marina, Instituto de Salud para el Bienestar, IMSS Bienestar, Institución privada o alguna otra institución⁸.

El 29 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar. Se extingue el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), y las funciones serán absorbidas por el IMSS-Bienestar, a fin de que sea un solo organismo descentralizado el que preste servicios de salud en todo el país, pero en concurrencia con los estados. Es decir, de forma gradual el IMSS-Bienestar atenderá a 33.5 millones de personas aproximadamente que no cuentan con seguridad social.

Los datos y cifras expuestas justifican la importancia de que tanto las instituciones del sistema fragmentado de seguridad social, como el IMSS-Bienestar promuevan programas de educación para la salud sobre endometriosis, para asegurar que toda la población en México cuente información sobre el desarrollo de este padecimiento y pueda ser diagnosticado y atendido a tiempo.

Como ya se dijo, este padecimiento es de larga duración y puede aparecer en cualquier momento de la vida de las mujeres, se presenta desde los 11 años hasta los 55 años, por esta razón es fundamental que las instituciones que tienen a su cargo el cuidado de la salud de los trabajadores que cuentan con seguridad social y de la población no asegurada, desarrollen programas de educación para la salud, para asegurar a las mujeres diagnósticos tempranos y atención oportuna de la endometriosis.

Quinta. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la educación para la salud es la disciplina encargada de orientar y organizar procesos educativos con el propósito de influir positivamente en conocimientos, prácticas y costumbres de individuos y comunidades en relación con su salud⁹.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.

Una parte de la educación para la salud es la promoción de la salud, la cual se define como el proceso de capacitar a las personas para que aumenten el control sobre su salud¹⁰.

Un nivel bajo de educación en salud puede representar diversas dificultades, entre las que se encuentran, acceso deficiente a información en salud, así como dificultad en el control de enfermedades crónicas o persistentes como es el caso de la endometriosis.

Tratándose de endometriosis, la educación para la salud puede generar un impacto altamente positivo en la sociedad, ya que puede ser un medio por el cual las mujeres que la padecen o que en algún momento de su existencia pudieran presentar síntomas de esta enfermedad, logren mejorar su salud accediendo a información, diagnósticos y tratamientos oportunos a partir de una base sólida de conocimientos en el tema difundidos por las autoridades responsables de la salud.

Sexta De conformidad con las facultades que la ley otorga a cada institución, el presente exhorto en materia de salud busca que el IMSS, el ISSSTE, el ISSFAM, y PEMEX implementen programas de educación para la salud sobre endometriosis dirigido a sus derechohabientes, y, por su parte el IMSS – Bienestar en coordinación con los sistemas estatales de salud también desarrollen estrategias de promoción para la salud sobre este padecimiento dirigidos a las personas que son atendidas por estas instituciones y que no tienen seguridad social. El objetivo, como ya se enfatizó, es generar estrategias de autocuidado, información y difusión lograr un diagnóstico temprano.

Para ello propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), y a Petróleos Mexicanos (Pemex),

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.

para que implementen programas de educación para la salud sobre endometriosis dirigido a sus derechohabientes para informar, prevenir, diagnosticar y atender de manera oportuna este padecimiento.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a IMSS – Bienestar para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los sistemas estatales de salud, implemente programas de prevención y educación para la salud sobre endometriosis dirigido a las personas sin seguridad social que se encuentren en territorio nacional para procurar detección y tratamiento oportunos de endometriosis.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la endometriosis es una enfermedad caracterizada por la presencia de tejido similar al endometrio (el revestimiento del útero) fuera del útero. Provoca una reacción inflamatoria crónica que puede dar lugar a la formación de tejido cicatricial (adherencias, fibrosis) dentro de la pelvis y otras partes del cuerpo. Se han descrito varios.

De acuerdo con la misma La endometriosis afecta aproximadamente a 190 millones de mujeres y niñas en edad reproductiva en todo el mundo, es decir, en el mundo, 10 por ciento de las mujeres en edad reproductiva padecen endometriosis. Se estima que en México afecta a más de siete millones.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.

Se trata de una enfermedad crónica que cursa con un dolor intenso durante la menstruación, las relaciones sexuales, al defecar o al orinar que afecta en gran medida la vida de quien la padece; además, provoca dolor pélvico crónico, distensión abdominal, náuseas, fatiga y, en ocasiones, depresión, ansiedad e infertilidad.¹

Además de lo anterior, la endometriosis puede causar infertilidad. La infertilidad se produce debido a los probables efectos de la endometriosis en la cavidad pélvica, los ovarios, las trompas de Falopio o el útero. La extensión de las lesiones endometriales no suele estar directamente relacionada con la gravedad o la duración de los síntomas: algunas personas con lesiones visiblemente grandes tienen síntomas leves y otras con pocas lesiones tienen síntomas graves. Los síntomas suelen mejorar después de la menopausia, pero en algunos casos el dolor puede persistir. El dolor crónico puede deberse a que los centros del dolor del cerebro se vuelven hipersensibles con el tiempo (sensibilización central), lo que puede ocurrir en cualquier momento durante el tiempo que dure la endometriosis, tanto en la endometriosis tratada como en la tratada de manera insuficiente y la no tratada, y puede persistir incluso cuando ya no hay lesiones de endometriosis visibles. En algunos casos, la endometriosis puede ser asintomática

TERCERA. La endometriosis es una enfermedad compleja que afecta a mujeres de todo el mundo, desde el inicio de la primera menstruación (menarquia) hasta la menopausia, independientemente de su origen étnico o condición social. Se cree que el origen exacto de la endometriosis es multifactorial, lo que significa que su presentación se debe a la combinación de muchos factores diferentes. Se han propuesto varias hipótesis para explicar el origen de la endometriosis. En la actualidad, se cree que la endometriosis se presenta como consecuencia de alguno de los factores siguientes:

Menstruación retrógrada: cuando la mujer tiene la regla, la sangre menstrual (que contiene células endometriales) fluye hacia atrás a través de las trompas de Falopio hasta

¹ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/endometriosis>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.

alcanzar la cavidad pélvica en lugar de salir del cuerpo a través del cuello uterino y la vagina. Como resultado, pueden depositarse células similares a las del endometrio fuera del útero, donde pueden implantarse y crecer.

Metaplasia celular: proceso en el que las células adoptan una forma distinta. Algunas células situadas fuera del útero se transforman en células similares al endometrio y comienzan a crecer.

Proliferación de células precursoras: dan lugar a la enfermedad, que luego se propaga por el cuerpo a través de la sangre y los vasos linfáticos.

Hay otros factores que también pueden contribuir al crecimiento o persistencia de tejido endometrial ectópico. Por ejemplo, se sabe que la endometriosis depende de los estrógenos, que facilitan la inflamación, el crecimiento y el dolor que acompañan a la enfermedad. Sin embargo, la relación entre los estrógenos y la endometriosis es compleja, ya que la ausencia de estrógenos no siempre excluye la presencia de endometriosis. Se cree que hay otros factores que favorecen el desarrollo,

crecimiento y mantenimiento de las lesiones de la endometriosis, como alteraciones o deterioro del sistema inmunitario, influencias hormonales complejas circunscritas, factores genéticos y, posiblemente, contaminantes ambientales.

CUARTA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con la promotora al señalar que la difusión de los síntomas de esta enfermedad hacia la población a través de los diversos sistemas de salud, puede tener un efecto positivo en la calidad de vida de las mujeres que la padecen, así lo enfatiza la Organización Mundial de la Salud al referirse a la difusión de información sobre endometriosis:

"[...] mejorar los conocimientos sobre la enfermedad, diagnosticarla y tratarla tempranamente puede ralentizar (hacer más lento su proceso) o detener su evolución

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.

natural y reducir sus síntomas a largo plazo, lo cual también puede servir para evitar que el sistema nervioso se sensibilice al dolor”⁴.

Por ello, es fundamental que las instituciones de seguridad social y aquellas que brindan atención médica a la población que carece de esta prestación realicen campañas informativas para dar cobertura a la población en general sobre el conocimiento de las causas, sintomatología, prácticas de auto cuidado y detección temprana de la endometriosis para frenar los síntomas a largo plazo y hacer posible el tratamiento oportuno para cada mujer que padece esta condición.

Como lo señala la Organización Mundial de la Salud, por el momento no se conoce ninguna forma de prevenir la endometriosis. Aunque actualmente no tenga cura, mejorar los conocimientos sobre la enfermedad y diagnosticarla y tratarla tempranamente puede ralentizar o detener su evolución natural y reducir sus síntomas a largo plazo, lo cual puede servir para evitar que el sistema nervioso central se sensibilice al dolor.

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), y a Petróleos Mexicanos (Pemex), para que implementen programas de educación para la salud sobre endometriosis dirigido a sus derechohabientes para informar, prevenir, diagnosticar y atender de manera oportuna este padecimiento.



Comisión de Salud "LXV Legislatura"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a IMSS Bienestar para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los sistemas estatales de salud, implemente programas de prevención y educación para la salud sobre endometriosis dirigido a las personas sin seguridad social que se encuentren en territorio nacional para procurar detección y tratamiento oportunos de endometriosis.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de diciembre de 2023.



Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

Reporte Votación por Tema

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	60915BEA29CBBE9E225246E07F629 B6495A513F83ADC5F8FA9DB287343 A44536BF148E764E77F143A83756AC 241417E0911E9869F756352FE8E669 1709EF9DC5
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	F27E4DDEA1A601EC65888D3EE77F B694E11F3B2C48205784913E6FC1B A37B73864EAAE10952B117BA458C6 AB78545BA55086B2F071D7E920C62 D8538AF88CF66

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

14214617C2207969FD8BD9255CE622
8098C0BE4F1F055D6A4A80F391CAE
84273DF8AED739D5F0566BCB9B990
18F5AB9A5753C5D4188C50DF1A655
7B06B51D2DE



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

433D54167B1C7A1B9B024954CA246
9FE4827FA1968E2A2F538148A8F72E
8E57B6DA1C082B898C97B985C712A
B35ADF1E87D17FD7AD997F4A4E706
C080FA2E3E1

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

Ausentes

F75F501976A994835A38BC733D1A20
4354F557A496925D9ACF9BD0EE48A
9F7907FFC4C2BE6B5E68596885E8F
E476CC13745D9B281FE1093F99DA9
8E314C0F5C9

A favor

B2ADA5315103C7459B6950528D645
FEBE2512E4B4D95CE950C55EF7A3
BFCCCAE8BF026A63CC8B64D07AA9
120979632FB873304D594C8E951656
EEEEA0C9AFE98

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

B96A312001E1F697D5BEBF17159F1
E839FF7F6FF2B75821F374AE25A409
72DCD825C5031A28E5BF2CC9ABD2
23D392E9FBC11706762484E956FBC
620BC1911F3A

A favor

7B37B3134A271D8B10C4C36EFD458
150808A9AE8E4DB0A59DEFD60B3A
7908FA4C8B8DEDD620C61FA198CB
104086ACD065A0AE78BF3F088151D
A483BDF96AB15C

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

F171E970A9B4A45C250CDFD8FB36
D04E4E211E5E0DD10784CFC279C3
B93ED52879B925538334BD1F8F4B0
419C20112B2AA3513B333CA141C03
30211A763E487C



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

1ACBFC6C38E7A28D367F4C28B993
FED3875C4EADC151A6C55A2CD118
447ED2B901BBE7279D1EAF950485F
304A3F055486FE07D8723FF565A6D6
F9DF5583DD716

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

19FCB581BA24943CFE0FF80C41ED0
0133526623BCF9F82F28E718170D1C
E0CAAEC9B8D5CCB830FC566E5C
B30D28614179F6891ECCF3747227A
C1642B6859E2A

Ausentes

FC6ECBA2F4D8C794FC6696FCEE80
09E2615229A52CE997E2058D7526C1
069F4A1446AD521ACBF7C1BBC03C
D059274B342A4AF05EF5F14BC0187
E2940594B71E2

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

D0A57384A979180324A340D9929117
 EBFAC0E99E97293AD9B6B4F064C
 CE455FA5F2F54C5F2E3569CCE2F51
 206AD1610C3DE23E0B12FD7798AF3
 A1029BE76A09



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

13763A8A9A0BC6F200F47F3335A6F5
 8505A3C99483A8C948324604772511
 F516DD7DC2AC5BF4BD83FDA2A997
 299516C0F639E9B4435C8957810823
 EAE88CFDDB

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

2295F73AEDAEB76F9E027C5E1FF8D
 FF4C27125877DEF35C099E2E95701
 1B898BFCBDC064CEB811D85621DA
 64F894C27F80A7655A7EA74462CF65
 2C94A01BCA17



Juan González Lima

(PVEM)

A favor

54A750DF925051B1F578190F31FE08
 37F94A2CF170431883BFA7FFD3B3A
 8314126B9C8C88C20E1456AE5B3AF
 AA47F1AC1FD2A70BE5E8689E02624
 0BC51B34347

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Salud



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23

LXV

Número de sesión:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

4D8753749C8A276F3EC69F8FB440D
DCB83F78761E06DBECDE54F91D28
FC1CD78972A740AFE3764E5930400
C08B86F9BBBA87E7BF147DA3C61C
40C24C6AD31FBE



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

41EA0233DFA7890D6A0214F40673F
EDB34068C7C091B248B3C63EF754D
4B0B6542F87B16ED9230ACD002497
569A72F585E996C9AF74259B2100C
C2B31C6E5FC7

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

1623F400936983399B53B27E0D8C6A
53E8964C68D5DC8BA0E613AC17CE
F9DDFDBAC20F51045166DF6FE9D2
0606486087FC0C7662E735D1AB48E
20CF5D2170898



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

366B5FB0B6968785A845103088AE0C
76BAC1CE332B4F141FF51C170DCE
87DE468BA7E61614551BCB1A30003
F5E3B1EC4F4B6DBFB775B0667D769
EB3C7B61B94F

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Margarita García García

(PT)

A favor

93D1F95886AD9F9B72B806261E63E
 3FE95F4D54427EEEC4283CF3CD336
 1100D5EC1A4C3BD4C5A9B1FFBF14
 96E4A191D8CE1B40D3DD0AEBC386
 369C726E45AA14



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

F697EFB49AC18F804E51C7125EB7B
 5CBB43D0F3FB0305CE05C1FF490E0
 1898F86183FFD99BE73ED9428F7536
 22176036072DC8CC189C2DDB8A64A
 A5487FD3EFB

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

8A94CC0F7423579D14E294539695F2
7E44D7A91DAA0D835CBA83502C083
449D23B8B81A1921E31C6F95334709
71E4150338B1AAC855959FADEB126
C914C865D5

A favor

8B1A444AA78A077904D4823BBEB77
B262C846C393987DC9AE9F00B5366
5B350261A57ADF2D2AE1ECCEF645
FF496C50C16DA0809F8E870A81D38
BE41BB6089B8D

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesión:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

72830F6E55D6F6246209FF61357B4F
 720D8F613D0B0673581ADB2ECFEB
 E775F871EE8DC020F5C6DF79F5049
 1CAE5D404EB0619EBA8FDE747E89
 32C0F1FFBDBF



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

Ausentes

3394B42062EF27E18FB3FEACC3064
 481EC114AACDCB39B887891F76978
 102BEF47C6C03493716D25122C21B
 B65E740740C079A39A90380EBD8CE
 AEB26C89F689

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA)

Ausentes

9CB0F2D7A295345EE2BCE7303D4C
 F8E1D16083FAE600B7EBC3FF3CF20
 06F0CDCF915B77E6B2CBA1F0A73E
 F00CDF1F083BF387410FCBD0D83A6
 45EF1A36616B10

A favor

060CD78B37DACD010B16B11921A34
 7EE9B8E42997E279A9130C276B71E
 8E5299088A836D80AA5D066D791C0
 4E36F34DED3923967BBA8D9A1F852
 33553E0F6108

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Pablo Gil Delgado Ventura

(MC)

A favor

44FB0F3FBED582274681D9628AEC7
5B93EADE3DD85F7C480510119E2EA
E3BF7684E7D43DF7459EC66DD9CA
65728A9E603ECD0AE7860F8B20097
E8F031A304D9B



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

D17C0A4203C359EB4A9E339C3C3F2
A85FF257B7ABBB11B045CA7EF06FE
DA9C8F694B29438A0DA1D73B91CD
18DF35F2373C0887D19D1996C32A7
57C1E772F15E2

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

81C2709366D6A6BDF613CF47CE2BA
85102D2BCCC6F2B8500058C2B45D0
FDF25ED7AF85587A27F0ED18C0F7A
0F83E2B97F4088B54BD7732975DA5
794F67947BB5



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

34E41CD6DE2BFCA5A4804FE268AF
57D9F4880A91BBEF2C60CD52EF91B
E7BB3C8FAE3A478A0744CEA2020D
B42BFDD2DE7D3EA045D2F5797A6E
169014B8C222170

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES .Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)



Xavier Gonz6lez Ziri6n

(PRI)

A favor

67DEEA5EE54E35079C0E2CA10C72
BE2DA2EC83AA01F6C289C2DC7FF0
28376566D5D60804EB205B53F19C4
C6CD3828DEA60C4FFB4742F31AE6
209FA293C7DE9E8

A favor

ECD5985B261F7A8E8684D3BA07AC
D8A87BB4F05E7D98C40940B6C4232
B38A4DC3B75CFCEDE5E51CA4067A0
7E505E9848F16B93E7E3D05AE96BC
4098ACA7DFD3DB

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

A1F2A8936E49D68BBE8BD3B2FC8C
68C70F86A81972AF98223D94EA4C3
6AEE81B3B03858150724426C07435D
4678D25D2A8A106997A806D42FBE8
EDF9D447A131

Total 35

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 con numeral 6 incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, Fracción XX, 79, numeral 1, Fracción VI, 157, numeral 1, Fracción I, 158, numeral 1, Fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló el análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se describen los actos y las etapas del procedimiento legislativo de la proposición que motiva este dictamen.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

En el apartado denominado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo". se realiza una descripción de la proposición, se expone el objeto y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado denominado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

A continuación, se describe el proceso legislativo de la proposición que motiva este Dictamen.

Durante la sesión celebrada el 20 de septiembre de 2023, los Diputados Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, y Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, a ampliar la gama de medicamentos neurológicos y psiquiátricos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, turnó la Proposición a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los Diputados promoventes refieren que es necesario que el Estado Mexicano mejore los determinantes básicos de la salud y garantice el abasto de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

medicamentos para las y los pacientes neurológicos y psiquiátricos. Recalcan que es necesaria la protección de todas las personas, sin discriminación. Por lo que exhortan al titular del Consejo de Salubridad General para que amplíe la gama de medicamentos neurológicos y psiquiátricos.

En términos generales, la Proposición señala que en los últimos años en México existe escasez de medicamentos psiquiátricos y neurológicos. Lo cual empezó a documentarse en 2021, cuando la organización civil Cero Desabasto reportó que se había triplicado la escasez de medicamentos psiquiátricos.¹ El desabasto continuó hasta que, en el 2023, **11 entidades federativas** (Tamaulipas, Baja California, Zacatecas, San Luis Potosí, Morelos, Jalisco, Hidalgo, Durango, Aguascalientes y Chihuahua) informaron del **desabasto de medicamentos para enfermedades psiquiátricas y neurológicas**.

Por lo cual, el Colegio de Psiquiatras de Jalisco, A.C. publicó un comunicado manifestando su inconformidad ante la escasez de los referidos medicamentos y recalcó que **dejar de tomar los medicamentos además de interrumpir el tratamiento, pone en riesgo la salud de los pacientes**.² En este mismo año pacientes, familiares de pacientes y trabajadores de estos hospitales psiquiátricos marcharon en la Ciudad de México debido a la falta de medicamentos psiquiátricos y neurológicos.³ Meses después, protestaron afuera de las instalaciones de la

¹ Hernández, Elizabeth (2021). "Escasean los medicamentos psiquiátricos". Eje Central. Consultado el 19 de noviembre de 2023, en: <https://www.ejecentral.com.mx/escasean-losmedicamentos-psiquiatricos/>

² López, Isaura (2023). "Reportan escasez de medicamentos para trastornos mentales". El Occidental. Consultado el 19 de noviembre del 2023, en: <https://www.eloccidental.com.mx/local/reportan-escasez-de-medicamentos-paratrstornos-mentales-9654658.html>

³ Soto, Dulce (2023). "Personal de salud de hospitales psiquiátricos protesta por desabasto". Expansión política. Consultado el 19 de noviembre del 2023, en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/03/07/personal-de-salud-de-hospitalespsiquiatricos-protesta-por-desabasto>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, una vez más reclamando la falta de medicamentos neurológicos y psiquiátricos.⁴

En virtud de lo anteriormente expuesto, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular del Consejo de Salubridad General para que, con base a sus atribuciones amplíe la gama de medicamentos neurológicos y psiquiátricos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, resulta competente por materia y turno de la Mesa Directiva, para dictaminar este asunto, de conformidad con lo que establecen los Artículos 39 numeral 1 y numeral 2 Fracción XLI, 43, 44 y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 numeral 1, Fracción VI, 81, 82, 84, 85, 157 numeral 1, Fracción I, 158 numeral 1, Fracción IV, 167, 176, 180 numeral 2 y 182 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. - Es un deber de las y los Legisladores de la Comisión de Salud el cuidado y atención de la salud mental, ya que es un aspecto que conforma la salud integral. La Ley General de Salud establece que la **salud es el estado completo**

⁴ León, Stephanie (2023)- "Colectivos hacen llamado al Congreso de la Unión para creación de política farmacéutica nacional que asegure abasto a pacientes". Vanguardia MX, Consultado el 19 de noviembre de 2023 en <https://vanguardia.com.mx/noticias/preocupa-nuevaola-de-desabasto-de-medicamentos-psiquiatricos-KL8728369>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

del bienestar físico, mental y social,⁵ mientras que la Fracción I del Artículo 2 del mismo ordenamiento establece que una de las **finalidades del derecho a la protección de la salud es el bienestar mental.**⁶ Asimismo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este derecho se contempla dentro del derecho a la protección de la salud, plasmado en su cuarto del Artículo 4.⁷

El Poder Judicial de la Federación también se ha pronunciado sobre el derecho a la salud mental, en la siguiente tesis:

Décima Época. Registro digital: 2007938. Instancia: Segunda Sala. Tipo: Aislada. Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 12, Noviembre de 2014, Tomo I, página 1192. Materias(s): Constitucional. Tesis: 2a. CVIII/2014 (10a.)

SALUD. DERECHO AL NIVEL MÁS ALTO POSIBLE. ÉSTE PUEDE COMPRENDER OBLIGACIONES INMEDIATAS, COMO DE CUMPLIMIENTO PROGRESIVO.

El Artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales prevé obligaciones de contenido y de resultado; aquéllas, de carácter inmediato, se refieren a que los derechos se ejerciten sin discriminación y a que el Estado adopte dentro de un plazo breve medidas deliberadas, concretas y orientadas a satisfacer las obligaciones convencionales, mientras que las de resultado o mediatas, se relacionan con el principio de progresividad, el cual debe analizarse a la luz de un dispositivo de flexibilidad que refleje las realidades del mundo y las dificultades que implica para cada país asegurar la plena efectividad de los derechos

⁵ (Ley General de Salud, Artículo 1o. Bis)

⁶ (Ley General de Salud, Artículo 2, Fracción I)

⁷ (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4)

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

económicos, sociales y culturales. En esa lógica, teniendo como referente el **derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental** contenido en el Artículo 12 del citado Pacto, se impone al Estado Mexicano, por una parte, la obligación inmediata de asegurar a las personas, al menos, un nivel esencial del derecho a la salud y, por otra, una de cumplimiento progresivo, consistente en lograr su pleno ejercicio por todos los medios apropiados, hasta el máximo de los recursos de que disponga...⁸

Específicamente sobre el suministro de medicamentos, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación explica que, **atendiendo a la progresividad del derecho a la protección de la salud, se deben suministrar los medicamentos.**

Época: Décima. Registro: 2020588. Instancia: Segunda Sala. Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 70, Septiembre de 2019, Tomo I, página 420. Materia(s): Constitucional. Tesis: 2a. LVII/2019 (10a.)

DERECHO A LA SALUD. EN MATERIA DE SALUD MENTAL, EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DEBE GARANTIZARSE SIN DISCRIMINACIÓN.

En atención a los deberes previstos por el Artículo 1o., párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los más altos estándares internacionales, se advierte que la **obligación progresiva del derecho a la salud relativa al suministro de**

⁸ Tesis 2a. CVIII/2014. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 12, tomo I, noviembre de 2014, página 1192.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

medicamentos implica, por lo menos, otorgarlos sin discriminación para todas las personas en general y, en particular, a los grupos vulnerables...⁹

Por su parte, diversos constructos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte protegen el derecho a la salud mental. Entre estos, se encuentran el Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el inciso b del Artículo 4 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, o el Artículo 17 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros.

TERCERA. – Las y los Diputado de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados reconocemos que tenemos un gran reto para asegurar la protección de la salud mental. En este sentido, y dado el aumento de casos de personas con padecimientos psiquiátricos y neurológicos, reconocemos la importancia de fortalecer el abasto de medicamentos psiquiátricos y neurológicos, para que sea efectivo el derecho a la salud.

En 2021 la OCDE reportó que México es uno de los tres países con mayores índices de personas con ansiedad y depresión.¹⁰ Esto ha tomado importancia, ya que **después de la pandemia, aumentaron los casos de atención a trastornos mentales en 25%.**¹¹ Lamentablemente, de acuerdo con el INEGI, en 2022 se registraron 8,237 suicidios, mientras que en 2012 se registraron 5,549, lo cual

⁹ Tesis 2a. LVII/2019. *Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, septiembre de 2019.

¹⁰ OCDE (2021). “Abordar el impacto en la salud mental de la crisis de COVID-19 Una respuesta integrada de toda la sociedad”. OCDE. Consultado el 19 de noviembre del 2023 en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/abordar-el-impacto-en-la-salud-mental-de-la-crisis-de-covid-19-una-respuesta-integrada-de-toda-la-sociedad-7da96bf1/>

¹¹ ONU México (2022). “La pandemia de COVID-19 desencadena un aumento del 25 % en la prevalencia de la ansiedad y la depresión en todo el mundo”. ONU México. Consultado el 19 de noviembre del 2023 en: <https://coronavirus.onu.org.mx/la-pandemia-de-covid-19-desencadena-un-aumento-del-25-en-la-prevalencia-de-la-ansiedad-y-la-depresion-en-todo-el-mundo>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

equivale a un aumento del 50%, con prevalencia en la población joven e implicando un promedio de 22 suicidios diarios.¹²

Las enfermedades neurológicas también van en aumento en el país. En el 2023, la Secretaría de Salud reportó que la que **las enfermedades neurológicas, como la Enfermedad Vasculare Cerebral (EVC), son la principal causa de discapacidad en México.**¹³ Mientras que el Alzheimer afecta a más de 1.3 millones de personas en el país, siendo **la enfermedad neurodegenerativa más común.**¹⁴

Relativo a la viabilidad del exhorto al titular del Consejo General de Salubridad, cabe recordar que la Fracción X del Artículo 17 de la Ley General de Salud, establece que este órgano es el encargado de elaborar, actualizar y difundir en el Diario Oficial de la Federación el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, reiterando esto en la Fracción III del art. 9 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General. Por lo tanto, se considera que el exhorto es viable ya que se encuentra dentro de las competencias del Consejo de Salubridad General.

En virtud de lo expuesto, esta Comisión dictaminadora considera pertinente aprobar el Punto de Acuerdo, en el sentido de que la propuesta tiene el potencial de constituirse como una herramienta para fortalecer el derecho a la protección de la salud. Por lo que, se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

¹² INEGI (2023). “DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO”. INEGI. Consultado el 19 de noviembre del 2023 en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Suicidio23.pdf

¹³ Secretaría de Salud (2023). “En el primer trimestre de 2023, Hospital General de México atendió casi dos mil 500 pacientes en consulta externa del Servicio de Neurología”. Gobierno de México. Consultado el 19 de noviembre del 2023 en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/226-enfermedades-cerebrales-o-neurológicas-pueden-prevenirse-al-modificar-factores-de-riesgo?idiom=es>

¹⁴ Secretaría de Salud (2023). “301. Alzheimer, demencia más frecuente en personas mayores a 65 años: Secretaría de Salud”. Gobierno de México. Consultado el 19 de noviembre del 2023 en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/301-alzheimer-demencia-mas-frecuente-en-personas-mayores-a-65-anos-secretaria-de-salud?idiom=es>



Comisión de Salud "LXV Legislatura"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular del Consejo de Salubridad General para que, con base a sus atribuciones amplíe la gama de medicamentos neurológicos y psiquiátricos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de diciembre de 2023.

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

Reporte Votación por Tema

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	

Diputado

Posicion

Firma



Angélica Ivonne Cisneros Luján

(MORENA)

A favor

60915BEA29CBBE9E225246E07F629
B6495A513F83ADC5F8FA9DB287343-
A44536BF148E764E77F143A83756AC
241417E0911E9869F756352FE8E669
1709EF9DC5



Antolín Guerrero Márquez

(MORENA)

A favor

F27E4DDEA1A601EC65888D3EE77F
B694E11F3B2C48205784913E6FC1B
A37B73864EAAE10952B117BA458C6
AB78545BA55086B2F071D7E920C62
D8538AF88CF66

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES</p>	<p>Comision de Salud</p>



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

14214617C2207969FD8BD9255CE622
 8098C0BE4F1F055D6A4A80F391CAE
 84273DF8AED739D5F0566BCB9B990
 18F5AB9A5753C5D4188C50DF1A655
 7B06B51D2DE



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

433D54167B1C7A1B9B024954CA246
 9FE4827FA1968E2A2F538148A8F72E
 8E57B6DA1C082B898C97B985C712A
 B35ADF1E87D17FD7AD937F4A4E706
 C080FA2E3E1

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

Ausentes

F75F501976A994835A38BC733D1A20
 4354F557A496925D9ACF9BD0EE48A
 9F7907FFC4C2BE6B5E68596885E8F
 E476CC13745D9B281FE1093F99DA9
 8E314C0F5C9

A favor

B2ADA5315103C7459B6950528D645
 FEBE2512E4B4D95CE950C55EF7A3
 BFCCCAE8BF026A63CC8B64D07AA9
 120979632FB873304D594C8E951656
 EEEEEA0C9AFE98

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Salud



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

B96A312001E1F697D5BEBF17159F1
E839FF7F6FF2B75821F374AE25A409
72DCD825C5031A28E5BF2CC9ABD2
23D392E9FBC11706762484E956FBC
620BC1911F3A



Éctor Jaime Ramirez Barba

(PAN)

A favor

7B37B3134A271D8B10C4C36EFD458
150808A9AE8E4DB0A59DEFD60B3A
7908FA4C8B8DEDD620C61FA198CB
104086ACD065A0AE78BF3F088151D
A483BDF96AB15C

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

F171E970A9B4A45C250CDFD8FB36
D04E4E211E5E0DD10784CFC279C3
B93ED52879B925538334BD1F8F4B0
419C20112B2AA3513B333CA141C03
30211A763E487C

A favor

1ACBFC6C38E7A28D367F4C28B993
FED3875C4EADC151A6C55A2CD118
447ED2B901BBE7279D1EAF950485F
304A3F055486FE07D8723FF565A6D6
F9DF5583DD716

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

19FCB581BA24943CFE0FF80C41ED0
 0133526623BCF9F82F28E718170D1C
 E0CAAEAC9B8D5CCB830FC566E5C
 B30D28614179F6891ECCF3747227A
 C1642B6859E2A



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

Ausentes

FC6ECBA2F4D8C794FC6696FCEE80
 09E2615229A52CE997E2058D7526C1
 069F4A1446AD521ACBF7C1BBC03C
 D059274B342A4AF05EF5F14BC0187
 E2940594B71E2

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Salud



Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23 LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

D0A57384A979180324A340D9929117
EBFEAC0E99E97293AD9B6B4F064C
CE455FA5F2F54C5F2E3569CCE2F51
206AD1610C3DE23E0B12FD7798AF3
A1029BE76A09

A favor

13763A8A9A0BC6F200F47F3335A6F5
8505A3C99483A8C948324604772511
F516DD7DC2AC5BF4BD83FDA2A997
299516C0F639E9B4435C8957810823
EAE88CFDDB

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
INTEGRANTES	Comision de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

2295F73AEDAEB76F9E027C5E1FF8D
 FF4C27125877DEF35C099E2E95701
 1B898BFCBDC064CEB811D85621DA
 64F894C27F80A7655A7EA74462CF65
 2C94A01BCA17



Juan González Lima

(PVEM)

A favor

54A750DF925051B1F578190F31FE08
 37F94A2CF170431883BFA7FFD3B3A
 8314126B9C8C88C20E1456AE5B3AF
 AA47F1AC1FD2A70BE5E8689E02624
 0BC51B34347

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DIGTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

4D8753749C8A276F3EC69F8FB440D
 DCB83F78761E06DBECDE54F91D28
 FC1CD78972A740AFE3764E5930400
 C08B86F9BBBA87E7BF147DA3C61C
 40C24C6AD31FBE



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

41EA0233DFA7890D6A0214F40673F
 EDB34068C7C091B248B3C63EF754D
 4B0B6542F87B16ED9230ACD002497
 569A72F585E996C9AF74253B2100C
 C2B31C6E5FC7

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Manuela del Carmen Obrador Navráez

(MORENA)

A favor

1623F400936983399B53B27E0D8C6A
 53E8964C68D5DC8BA0E613AC17CE
 F9DDFDBAC20F51045166DF6FE9D2
 0606486087FC0C7662E735D1AB48E
 20CF5D2170898



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

366B5FB0B6968785A845103088AE0C
 76BAC1CE332B4F141FF51C170DCE
 87DE468BA7E61614551BCB1A30003
 F5E3B1EC4F4B6DBFB775B0667D769
 EB3C7B61B94F

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA
 Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Margarita García García

(PT)

A favor

93D1F95886AD9F9B72B806261E63E
 3FE95F4D54427EEEC4283CF3CD336
 1100D5EC1A4C3BD4C5A9B1FFBF14
 96E4A191D8CE1B40D3DD0AEB386
 369C726E45AA14



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

F697EFB49AC18F804E51C7125EB7B
 5CBB43D0F3FB0305CE05C1FF490E0
 1898F86183FFD99BE73ED9428F7536
 22176036072DC8CC189C2DDB8A64A
 A5487FD3EFB

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

8A94CC0F7423579D14E294539695F2
7E44D7A91DAA0D835CBA83502C083
449D23B8B81A1921E31C6F95334709
71E4150338B1AAC855959FADEB126
C914C865D5



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

8B1A444AA78A077904D4823BBEB77
B262C846C393987DC9AE9F00B5366
5B350261A57ADF2D2AE1ECCEF645
FF496C50C16DA0809F8E870A81D38
BE41BB6089B8D

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

72830F6E55D6F6246209FF61357B4F
 720D8F613D0B0673581ADB2ECFEB
 E775F871EE8DC020F5C6DF79F5049
 1CAE5D404EB0619EBA8FDE747E89
 32C0F1FFBDBF



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

Ausentes

3394B42062EF27E18FB3FEACC3064
 481EC114AACDCB39B887891F76978
 102BEF47C6C03493716D25122C21B
 B65E740740C079A39A90380EBD8CE
 AEB26C89F689

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA
 Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA)

Ausentes

9CB0F2D7A295345EE2BCE7303D4C
 F8E1D16083FAE600B7EBC3FF3CF20
 06F0CDCF915B77E6B2CBA1F0A73E
 F00CDF1F083BF387410FCBD0D83A6
 45EF1A36616B10

A favor

060CD78B37DACD010B16B11921A34
 7EE9B8E42997E279A9130C276B71E
 8E5299088A836D80AA5D066D791C0
 4E36F34DED3923967BBA8D9A1F852
 33553E0F6108

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 8 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9 PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA. Exp. 13 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Pablo Gil Delgado Ventura

(MC)



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

44FB0F3FBED582274681D9628AEC7
 5B93EAD3DD85F7C480510119E2EA
 E3BF7684E7D43DF7459CE66DD9CA
 65728A9E603ECD0AE7860F8B20097
 E8F031A304D9B

A favor

D17C0A4203C359EB4A9E339C3C3F2
 A85FF257B7ABBB11B045CA7EF06FE
 DA9C8F694B29438A0DA1D73B91CD
 18DF35F2373C0887D19D1996C32A7
 57C1E772F15E2

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NEGESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
INTEGRANTES	Comision de Salud



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

81C2709366D6A6BDF613CF47CE2BA
85102D2BCCC6F2B8500058C2B45D0
FDF25ED7AF85587A27F0ED18C0F7A
0F83E2B97F4088B54BD7732975DA5
794F67947BB5



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

34E41CD6DE2BFCA5A4804FE268AF
57D9F4880A91BBEF2C60CD52EF91B
E7BB3C8FAE3A478A0744CEA2020D
B42BFDD2DE7D3EA045D2F5797A6E
169014B8C222170

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9 PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. Exp. 10 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)



Xavier González Zirión

(PRI)

A favor

67DEEA5EE54E35079C0E2CA10C72
 BE2DA2EC83AA01F6C289C2DC7FF0
 28376566D5D60804EB205B53F19C4
 C6CD3828DEA60C4FFB4742F31AE6
 209FA293C7DE9E8

A favor

ECD5985B261F7A8E8684D3BA07AC
 D8A87BB4F05E7D98C40940B6C4232
 B38A4DC3B75CFCED5E51CA4067A0
 7E505E9848F16B93E7E3D05AE96BC
 4098ACA7DFD3DB

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS</p>
<p>INTEGRANTES</p>	<p>Comision de Salud</p>



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

A1F2A8936E49D68BBE8BD3B2FC8C
68C70F86A81972AF98223D94EA4C3
6AEE81B3B03858150724426C07435D
4678D25D2A8A106997A806D42FBE8
EDF9D447A131

Total 35

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 17 de octubre de 2023, el Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud a difundir las labores que se realizan y los servicios que se brindan en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual.

Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Diputado Marco Antonio Natale señala que los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) son unidades de salud que proporcionan servicios para la prevención y atención especializada de pacientes con VIH e infecciones de transmisión sexual, de forma ambulatoria, los cuales sirven y ayudan a muchas personas que tienen esta enfermedad. Este tipo de unidades brinda el servicio de prevención y promoción como parte fundamental de sus funciones, además de otorgar apoyo psicológico y

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

de trabajo social tanto a las personas afectadas como a sus familiares. Como parte de estos servicios se encuentra el brindar acceso al tratamiento antirretroviral para todas las personas con VIH que no están cubiertos por regímenes de seguridad social.

Las nuevas generaciones deben de contar con toda la información necesaria para protegerse de enfermedades cuando inician su vida sexual, por lo que es muy importante que todo el tiempo se estén difundiendo de una manera permanente los servicios e instituciones con las que contamos en materia de educación y prevención.

Los CAPASITS existen desde 1989 cuando se instalaron los primeros Consejos Estatales para la Prevención del SIDA (Coesidas) y luego en 1989 y 1990 se consolidaron los centros de información Telsida y el Cridis. Este modelo de atención se instaló en un principio en 10 entidades federativas.

Sabemos que el VIH en 1999, como se señala en los antecedentes históricos de la página de internet de la Secretaría de Salud, "ocupó el lugar 16 como causa de muerte afectando principalmente a la población de 25 a 34 años de edad, lo cual representó la cuarta causa de muerte en hombres y la séptima causa entre las mujeres. Debido a la evidencia de que el manejo adecuado de las ITS disminuyó en un 50 por ciento la transmisión sexual del VIH, incluyeron, desde 1997 al Programa de Acción: VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)".

El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (Censida), el cual tiene a su cargo la función normativa del Programa en la Secretaría de Salud, constituyéndose el Conasida como instancia de coordinación interinstitucional del sector salud, fue creado en el 2001.

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SSA a difundir las labores que se realizan y los servicios que se brindan en los centros ambulatorios para la prevención y atención en SIDA e infecciones de transmisión sexual.

En el año 2003 en el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud se inició con la creación de los CAPASITS, los cuales, como ya se señaló, son unidades médicas para consulta externa que cuentan con auxiliares de diagnóstico, farmacia y área de atención psicológica. Hoy en día contamos, según datos del Censida de fecha 14 de junio de 2021, con 78 CAPASITS en todo el país.

Estos CAPASITS deben contar con los medicamentos necesarios, las herramientas, personal y difusión requeridos para que puedan seguir ayudando a miles de personas y disminuir la prevalencia del VIH/SIDA con especial atención en las y los jóvenes, disminuir los casos de transmisión perinatal de VIH, eliminar la sífilis en mujeres embarazadas, eliminar los casos de infección por VIH, hepatitis B y C, secundarios a transfusiones sanguíneas y trasplantes, reducir la mortalidad por SIDA en la población de 25 a 44 años de edad, así como disminuir el estigma y la discriminación asociados con comportamientos de riesgo.

Como puede verse, los CAPASITS llevan a cabo labores de vital importancia, las cuales deben difundirse masivamente entre la población.

Los CAPASITS se constituyen como unidades operativas de las políticas públicas, programas de prevención, atención médica, promoción social, ejecución de recursos y de vigilancia epidemiológica del VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual en el país; ofrecen promoción de salud sexual, mejoran el acceso a los servicios ofreciendo atención integral a las personas que viven con el VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual, la cual incluyen aspectos psicológicos, sociales, culturales y étnicos.

Estas clínicas tienen la misión de proporcionar atención médica integral especializada, de calidad, con criterios de igualdad y respeto, sin discriminación ni estigmatización, tendiente a prevenir y controlar la infección por VIH/SIDA y otras

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SSA a difundir las labores que se realizan y los servicios que se brindan en los centros ambulatorios para la prevención y atención en SIDA e infecciones de transmisión sexual.

infecciones de transmisión sexual en la población no derechohabiente y grupos vulnerables.

No debemos perder de vista que este modelo de atención integral ambulatoria a nivel operativo atiende a la población no derechohabiente con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual y que su labor más importante es la detección, diagnóstico, tratamiento, control y prevención, en un marco de respeto a los derechos humanos y a la diversidad sexual.

Debemos apostar por la educación sexual y la prevención, difundiendo a través de campañas permanentes estos y otros servicios con los que ya contamos y que la mayoría de las veces, por desconocimiento de que existen, no son utilizados por la población hasta que se encuentran en una situación de salud que pudo evitarse.

La finalidad de este punto de acuerdo es que se den a conocer las labores que se llevan a cabo en estos centros a fin de que la población sepa qué es lo que hacen y se contribuya de esa forma a mejorar la calidad de vida de los pacientes y ayudando a prevenir los contagios entre la población en general.

Por lo que presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud a difundir las labores que se realizan y los servicios que se brindan en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los pacientes con este tipo de enfermedades y ayudar a prevenir los contagios entre la población en general.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Durante las cuatro últimas décadas el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) se ha convertido en uno de los principales problemas de salud pública y seguridad mundial, que ha devastado comunidades, familias, personas y puesto en riesgo la estabilidad de diversos países y regiones. Desde sus inicios, la pandemia ha sido un fenómeno social que ha evidenciado la fragilidad de las relaciones y los derechos de las personas.

La infección por el VIH ataca el sistema inmunitario, y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) es la fase más avanzada de la enfermedad. Ataca a los glóbulos blancos, debilitando el sistema inmunitario, y esto hace que sea más fácil contraer enfermedades como la tuberculosis, otras infecciones y algunos tipos de cáncer. Se transmite a través de los líquidos corporales de las personas infectadas, como sangre, leche materna, semen y secreciones vaginales. No se transmite por besos o abrazos ni por compartir alimentos. También puede transmitirse de madre a hijo durante el embarazo y el parto.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

El VIH se puede tratar y prevenir con tratamiento antirretrovírico (TAR), y si no se trata puede evolucionar a sida, a menudo al cabo de muchos años. La enfermedad por VIH está avanzada cuando se encuentra en el estadio 3 o 4 de la OMS o cuando el número de células CD4 es inferior a 200 por mm³ en adultos y adolescentes. Se considera que todos los niños con VIH menores de 5 años padecen enfermedad avanzada por VIH.

Se transmite a través del intercambio de líquidos corporales de la persona infectada, como la sangre, la leche materna, el semen o las secreciones vaginales y también puede transmitirse al bebé durante el embarazo y el parto. En cambio, no se contagia mediante contactos ordinarios cotidianos como besos, abrazos o apretones de manos ni por el hecho de compartir objetos personales, agua o alimentos.¹

TERCERA. – Por otra parte, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, han realizado llamados a prevenir el VIH y a mejorar el acceso a su tratamiento para los pacientes. Desde el inicio de la epidemia del VIH, la Región de las Américas ha contribuido con un enfoque de salud pública y derechos humanos a la respuesta mundial al VIH. Durante la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, en el mes de mayo los Estados Miembros tomaron nota con reconocimiento de las nuevas *Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2022-2030*,² respectivamente, y aprobaron su implementación durante los próximos

¹ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/hiv-aids>

² <https://www.paho.org/es/documentos/estrategias-mundiales-sector-salud-contra-vih-hepatitis-viricas-infecciones-transmision>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

8 años. Estas estrategias pretenden promover una respuesta acelerada, focalizada, más eficaz, innovadora y respuesta sostenible, allanando el camino hacia el objetivo de poner fin a las epidemias de sida, ITS y hepatitis víricas como problemas de salud pública en la Región de las Américas para 2030.

Es importante destacar que las Estrategias Mundiales del Sector Salud, recomiendan que los países adopten medidas comunes y específicas, tomando en cuenta el contexto epidemiológico, los avances tecnológicos, entre otros cambios acaecidos durante los últimos años. Así como fomentar el aprendizaje en todas las áreas de enfermedad y generar oportunidades para aprovechar las innovaciones y los nuevos conocimientos para responder con más eficacia no solo al VIH, sino también a las epidemias de hepatitis víricas y las ITS. Y se promuevan sinergias en el marco de la cobertura sanitaria universal y la atención primaria de salud, con miras a cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Esta Estrategia señala que debe prestarse atención a la reducción de las muertes relacionadas con el VIH, ya que los niveles continúan siendo alarmantes; para ello hay que atajar la tuberculosis, la meningitis criptocócica, las infecciones bacterianas graves y las demás comorbilidades. Es importante destacar que a partir del 2022 hasta el 2030, existe un tramo en el que deben enfatizarse los esfuerzos para acabar con el VIH como amenaza para la salud pública, el número de personas que contraen la infección debe transformarse, se requiere que las personas que contraen la infección por el VIH pase de 1,5 millones en 2020 a 335 000 en 2030 y que se logren evitar más de 500 000 defunciones anuales. Los recientes avances científicos en las tecnologías y el tratamiento contra el VIH, así como los métodos innovadores de prestación de servicios, brindan una oportunidad para lograrlo.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

El VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual causan colectivamente 2,3 millones de muertes y 1,2 millones de casos de cáncer al año⁷ y siguen representando una carga importante para la salud pública en todo el mundo. Más de un millón de personas contraen infecciones de transmisión sexual cada día, mientras que cada año 4,5 millones de personas se infectan por el VIH y las hepatitis B y C. Aunque se han hecho progresos en las tres áreas, la respuesta mundial no va por buen camino, puesto que la mayoría de las metas de salud mundiales para 2020 no se han alcanzado.

A nivel mundial alrededor del 2020, 37.7 millones de personas vivían con VIH, de las cuales 36.0 millones eran personas adultas mayores y 1.7 millones niños y niñas entre 0 y 14 años, en esa misma fecha se estimaron 1.5 millones de nuevas infecciones por VIH y alrededor de 680 mil personas fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el sida.

CUARTA. – En el caso de México, el INEGI señala que, en el 2021, se registraron 4 662 muertes relacionadas con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH); 83.6 % (3 896) correspondieron a hombres y 16.4 % (766), a mujeres. La tasa de mortalidad por enfermedades relacionadas con el VIH fue de 3.7 fallecimientos por cada 100 mil personas y el 40.3 % de la población que murió por enfermedades relacionadas con el VIH no contaba con afiliación a una institución de salud. En esta misma fecha ocurrieron 977 muertes relacionadas con el VIH para el grupo de 15 a 29 años: 866 fueron hombres y 111, mujeres.³

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_VIH_Nal22.pdf

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Así mismo, señala que la Ciudad de México es la entidad federativa con la mayor cantidad de casos diagnosticados, con 46 653 (13.7 %). La sigue el estado de México, con 34 405 (10.1 %); Veracruz, con 31 866 (9.3 %) y Jalisco, con 19 575 (5.7 %). En contraste, las entidades federativas con menor incidencia de casos son: Aguascalientes, con 2 082 (0.6 %); Zacatecas, con 2 094 (0.6 %); Baja California Sur, con 2 120 (0.6 %) y Durango, con 2 221 (0.7 %).

Desde que la Secretaría de Salud lleva un registro del VIH/SID en México, es decir desde 1983 al primer semestre de 2022, se tiene contabilizado un total de 341 mil 313 personas diagnosticadas con el virus. De esta cifra, el 81.6% de los casos se han dado en hombres (278 mil 599), mientras que el 18.4 % en mujeres (62 mil 714).

QUINTA. – A la ratificación de diversos tratados internacionales por el estado mexicano en materia de derechos fundamentales, se han sumado diversas acciones como la expedición de la Ley General de Salud, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de febrero de 1984, en la que por primera vez se contempló un ordenamiento jurídico secundario que atiende las necesidades en materia de salubridad en nuestro país, en ese tenor también tuvo a bien, y en respuesta al llamado de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1985 para que todos los gobiernos establecieran comités de lucha contra el sida.

En este contexto, el primer caso de SIDA en México se reportó en 1983. A consecuencia del impacto global que fue tomando la epidemia y la aparición de nuevos casos en el país, el gobierno federal creó en 1986 el Comité Nacional para la Prevención de SIDA (CONASIDA), cuyas actividades se limitaban a la coordinación de esfuerzos en la lucha contra el SIDA. En 1988, por decreto

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

presidencial, CONASIDA fue elevado a la categoría de Consejo Nacional. De esta forma, CONASIDA se consolidó como la entidad encargada de la formulación y difusión de las políticas y estrategias nacionales en materia de atención y control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Además de ser una instancia normativa, entre sus funciones incluye la coordinación de la cooperación técnica de distintos actores involucrados en la prevención y control de la epidemia. En el año 2001 se creó el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA), que además de constituir el Secretariado Técnico del CONASIDA asume las funciones normativas y de monitoreo de la epidemia.

Así mismo y a fin de actualizar los métodos, principios y criterios de operación del Sistema Nacional de Salud para la atención integral de la prevención y control de las infecciones por el VIH y el cuidado de las personas que se encuentran en los diferentes estadios de la infección, la Secretaría de Salud publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023, para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana en el Diario Oficial, con esta medida se deja sin efectos a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010. El nuevo marco normativo para atender esta enfermedad abarca la promoción de la salud, prevención, consejería, detección, diagnóstico oportuno, atención y tratamiento.

Esta Norma destaca que el VIH, se mantiene como una emergencia mundial y un problema de salud pública en México. Sin embargo, destaca que hay grupos en situación de desigualdad y vulnerabilidad que son susceptibles de sufrir transgresiones a sus derechos humanos, independientemente de su edad, identidad de género, orientación sexual, nivel socioeconómico, educativo, ideológico u otros determinantes sociales de la salud, y es necesario enfatizar su atención. Establece que los principales mecanismos para limitar la extensión de la

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

epidemia son la prevención, la expansión del diagnóstico y tratamiento temprano del VIH, como estrategias que combinan los beneficios clínicos individuales del tratamiento temprano con los beneficios de prevención de la transmisión a nivel poblacional.

SEXTA. - De lo expresado anteriormente se coincide con el Diputado promovente, respecto al Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud que inicio en 2003 y se dio inició con la creación de los CAPASITS los cuales son unidades médicas para consulta externa que cuentan con auxiliares de diagnóstico, farmacia y área de atención psicológica. Hoy en día contamos, según datos del Censida de fecha 14 de junio de 2021, con 78 CAPASITS en todo el país.

Para dar una atención estos CAPASITS deben contar con los medicamentos necesarios, las herramientas, personal y difusión requeridos para que puedan seguir ayudando a miles de personas y disminuir la prevalencia del VIH/SIDA con especial atención en las y los jóvenes, disminuir los casos de transmisión perinatal de VIH, eliminar la sífilis en mujeres embarazadas, eliminar los casos de infección por VIH, hepatitis B y C, secundarios a transfusiones sanguíneas y trasplantes, reducir la mortalidad por SIDA en la población de 25 a 44 años de edad, así como disminuir el estigma y la discriminación asociados con comportamientos de riesgo. Ante lo planteado en la propuesta es menester garantizar que los CAPASITS, garanticen la atención, las intervenciones y tratamientos médicos que tengan como objetivo el diagnóstico y tratamiento del SIDA, atendiendo a las técnicas innovadoras y más efectivas que se llevan a cabo en el Sistema Nacional de Salud, los CAPASITS llevan a cabo labores de vital importancia, las cuales deben difundirse masivamente entre la población.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Estas clínicas tienen la misión de proporcionar atención médica integral especializada, de calidad, con criterios de igualdad y respeto, sin discriminación ni estigmatización, tendiente a prevenir y controlar la infección por VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en la población no derechohabiente y grupos vulnerables.

No debemos perder de vista que este modelo de atención integral ambulatoria a nivel operativo atiende a la población no derechohabiente con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual y que su labor más importante es la detección, diagnóstico, tratamiento, control y prevención, en un marco de respeto a los derechos humanos y a la diversidad sexual. Y se enfoca en la población que tiene múltiples prácticas de riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, VIH-SIDA o hepatitis, pero gracias al equipo que ahí labora se brinda orientación involucrando a sus familias, y se les da todo el apoyo que necesitan.

Aunado a lo anterior es importante fortalecer el diagnóstico realizado de manera temprana que permite a las personas que viven con VIH conocer su estado serológico y, en caso de salir positivo, ser vinculadas a alguna institución de salud para dar inicio al tratamiento, ya que 30 % de las personas que viven con VIH en México no lo saben.

Poner fin al VIH es un asunto de todos, una eficaz respuesta ante una problemática de salud mundial demanda esfuerzos coordinados y la participación de toda la sociedad, por esta razón, es importante la implementación de campañas para dar a conocer las labores que realizan los CAPASITS.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

La finalidad de este punto de acuerdo es que se den a conocer las labores que se llevan a cabo en estos centros a fin de que la población sepa qué es lo que hacen y se contribuya de esa forma a mejorar la calidad de vida de los pacientes y ayudando a prevenir los contagios entre la población en general. Reconocemos que el único camino para romper la brecha de transmisión del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es la prevención. Lograr el mayor número de detecciones nos permitirá trabajar de manera conjunta con las personas que necesitan recibir un tratamiento diseñado de acuerdo a sus necesidades, así como brindarle la atención médica integral de calidad y calidez, libre de estigma y discriminación con la que cuenta el CAPASITS.

En mérito de lo anteriormente expuesto esta dictaminadora considera pertinente aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud a difundir las labores que se realizan y los servicios que se brindan en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los pacientes con este tipo de enfermedades y ayudar a prevenir los contagios entre la población en general.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de diciembre de 2023.



Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

Reporte Votación por Tema

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	60915BEA29CBBE9E225246E07F629 B6495A513F83ADC5F8FA9DB287343 A44536BF148E764E77F143A83756AC 241417E0911E9869F756352FE8E669 1709EF9DC5
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	F27E4DDEA1A601EC65888D3EE77F B694E11F3B2C48205784913E6FC1B A37B73864EAAE10952B117BA458C6 AB78545BA55086B2F071D7E920C62 D8538AF88CF66

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comision de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

14214617C2207969FD8BD9255CE622
 8098C0BE4F1F055D6A4A80F391CAE
 84273DF8AED739D5F0566BCB9B990
 18F5AB9A5753C5D4188C50DF1A655
 7B06B51D2DE



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

433D54167B1C7A1B9B024954CA246
 9FE4827FA1968E2A2F538148A8F72E
 8E57B6DA1C082B898C97B985C712A
 B35ADF1E87D17FD7AD997F44A4E706
 C080FA2E3E1

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

Ausentes

F75F501976A994835A38BC733D1A20
4354F557A496925D9ACF9BD0EE48A
9F7907FFC4C2BE6B5E68596885E8F
E476CC13745D9B281FE1093F99DA9
8E314C0F5C9

A favor

B2ADA5315103C7459B6950528D645
FEBE2512E4B4D95CE950C55EF7A3
BFCCCAE8BF026A63CC8B64D07AA9
120979632FB873304D594C8E951656
EEEEA0C9AFE98

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

B96A312001E1F697D5BEBF17159F1
 E839FF7F6FF2B75821F374AE25A409
 72DCD825C5031A28E5BF2CC9ABD2
 23D392E9FBC11706762484E956FBC
 620BC1911F3A



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

7B37B3134A271D8B10C4C36EFD458
 150808A9AE8E4DB0A59DEFD60B3A
 7908FA4C8B8DEDD620C61FA198CB
 104086ACD065A0AE78BF3F088151D
 A483BDF96AB15C

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Emmanuel Reyes Carmona

A favor

F171E970A9B4A45C250CDFD8FB36
D04E4E211E5E0DD10784CFC279C3
B93ED52879B925538334BD1F8F4B0
419C20112B2AA3513B333CA141C03
30211A763E487C

(MORENA)



Francisco Favela Peñuñuri

A favor

1ACBFC6C38E7A28D367F4C28B993
FED3875C4EADC151A6C55A2CD118
447ED2B901BBE7279D1EAF950485F
304A3F055486FE07D8723FF565A6D6
F9DF5583DD716

(PT)

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD, Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

19FCB581BA24943CFE0FF80C41ED0
0133526623BCF9F82F28E718170D1C
E0CAAAC9B8D5CCB830FC566E5C
B30D28614179F6891ECCF3747227A
C1642B6859E2A



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

Ausentes

FC6ECBA2F4D8C794FC6696FCEE80
09E2615229A52CE997E2058D7526C1
069F4A1446AD521ACBF7C1BBC03C
D059274B342A4AF05EF5F14BC0187
E2940594B71E2

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

D0A57384A979180324A340D9929117
 EBFEAC0E99E97293AD9B6B4F064C
 CE455FA5F2F54C5F2E3569CCE2F51
 206AD1610C3DE23E0B12FD7798AF3
 A1029BE76A09



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

13763A8A9A0BC6F200F47F3335A6F5
 8505A3C99483A8C948324604772511
 F516DD7DC2AC5BF4BD83FDA2A997
 299516C0F639E9B4435C8957810823
 EAE88CFDDB

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES</p>	<p>Comisión de Salud</p>



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

2295F73AEDAEB76F9E027C5E1FF8D
 FF4C27125877DEF35C099E2E95701
 1B898BFCBDC064CEB811D85621DA
 64F894C27F80A7655A7EA74462CF65
 2C94A01BCA17



Juan González Lima

(PVEM)

A favor

54A750DF925051B1F578190F31FE08
 37F94A2CF170431883BFA7FFD3B3A
 8314126B9C8C88C20E1456AE5B3AF
 AA47F1AC1FD2A70BE5E8689E02624
 0BC51B34347

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

4D8753749C8A276F3EC69F8FB440D
 DCB83F78761E06DBECDE54F91D28
 FC1CD78972A740AFE3764E5930400
 C08B86F9BBBA87E7BF147DA3C61C
 40C24C6AD31FBE



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

41EA0233DFA7890D6A0214F40673F
 EDB34068C7C091B248B3C63EF754D
 4B0B6542F87B16ED9230ACD002497
 569A72F585E996C9AF74259B2100C
 C2B31C6E5FC7

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES</p>	<p>Comisión de Salud</p>



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

1623F400936983399B53B27E0D8C6A
53E8964C68D5DC8BA0E613AC17CE
F9DDFDBAC20F51045166DF6FE9D2
0606486087FC0C7662E735D1AB48E
20CF5D2170898



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

366B5FB0B6968785A845103088AE0C
76BAC1CE332B4F141FF51C170DCE
87DE468BA7E61614551BCB1A30003
F5E3B1EC4F4B6DBFB775B0667D769
EB3C7B61B94F

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DIGTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS

INTEGRANTES Comisión de Salud



Margarita García García

(PT)

A favor

93D1F95886AD9F9B72B806261E63E
 3FE95F4D54427EEEC4283CF3CD336
 1100D5EC1A4C3BD4C5A9B1FFBF14
 96E4A191D8CE1B40D3DD0AEB386
 369C726E45AA14



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

F697EFB49AC18F804E51C7125EB7B
 5CBB43D0F3FB0305CE05C1FF490E0
 1898F86183FFD99BE73ED9428F7536
 22176036072DC8CC189C2DDB8A64A
 A5487FD3EFB

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA
 Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS

INTEGRANTES Comisión de Salud



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

8A94CC0F7423579D14E294539695F2
 7E44D7A91DAA0D835CBA83502C083
 449D23B8B81A1921E31C6F95334709
 71E4150338B1AAC855959FADEB126
 C914C865D5



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

8B1A444AA78A077904D4823BBEB77
 B262C846C393987DC9AE9F00B5366
 5B350261A57ADF2D2AE1ECCEF645
 FF496C50C16DA0809F8E870A81D38
 BE41BB6089B8D

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES - Comisión de Salud



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

72830F6E55D6F6246209FF61357B4F
 720D8F613D0B0673581ADB2ECFEB
 E775F871EE8DC020F5C6DF79F5049
 1CAE5D404EB0619EBA8FDE747E89
 32C0F1FFBDBF



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

Ausentes

3394B42062EF27E18FB3FEACC3064
 481EC114AACDCB39B887891F76978
 102BEF47C6C03493716D25122C21B
 B65E740740C079A39A90380E5D8CE
 AEB26C89F689

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES</p>	<p>Comisión de Salud</p>



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

Ausentes

9CB0F2D7A295345EE2BCE7303D4C
 F8E1D16083FAE600B7EBC3FF3CF20
 06F0CDCF915B77E6B2CBA1F0A73E
 F00CDF1F083BF387410FCBD0D83A6
 45EF1A36616B10

A favor

060CD78B37DACD010B16B11921A34
 7EE9B8E42997E279A9130C276B71E
 8E5299088A836D80AA5D066D791C0
 4E36F34DED3923967BBA8D9A1F852
 33553E0F6108

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Pablo Gil Delgado Ventura

(MC)



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

44FB0F3FBED582274681D9628AEC7
5B93EADE3DD85F7C480510119E2EA
E3BF7684E7D43DF7459EC66DD9CA
65728A9E603ECD0AE7860F8B20097
E8F031A304D9B

A favor

D17C0A4203C359EB4A9E339C3C3F2
A85FF257B7ABBB11B045CA7EF06FE
DA9C8F694B29438A0DA1D73B91CD
18DF35F2373C0887D19D1996C32A7
57C1E772F15E2

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

81C2709366D6A6BDF613CF47CE2BA
85102D2BCCC6F2B8500058C2B45D0
FDF25ED7AF85587A27F0ED18C0F7A
0F83E2B97F4088B54BD7732975DA5
794F67947BB5



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

34E41CD6DE2BFCA5A4804FE268AF
57D9F4880A91BBEF2C60CD52EF91B
E7BB3C8FAE3A478A0744CEA2020D
B42BFDD2DE7D3EA045D2F5797A6E
169014B8C222170

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9 PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13 PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Willibert Alberto Batun Chulim

(MORENA)



Xavier Gonz6lez Ziri6n

(PRI)

A favor

67DEEA5EE54E35079C0E2CA10C72
BE2DA2EC83AA01F6C289C2DC7FF0
28376566D5D60804EB205B53F19C4
C6CD3828DEA60C4FFB4742F31AE6
209FA293C7DE9E8

A favor

ECD5985B261F7A8E8684D3BA07AC
D8A87BB4F05E7D98C40940B6C4232
B38A4DC3B75CFCEDE5E51CA4067A0
7E505E9848F16B93E7E3D05AE96BC
4098ACA7DFD3DB

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

A1F2A8936E49D68BBE8BD3B2FC8C
 68C70F86A81972AF98223D94EA4C3
 6AEE81B3B03858150724426C07435D
 4678D25D2A8A106997A806D42FBE8
 EDF9D447A131

Total 35



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>